



CENSO NACIONAL DE PODERES LEGISLATIVOS ESTATALES 2020

Módulo 2. Estructura parlamentaria y trabajo legislativo

Índice



[Presentación](#)

[Informantes](#)

[Sección I. Legisladores](#)

[Preguntas 1 a 26](#)

[Sección II. Comisiones legislativas](#)

[Preguntas 27 y 28](#)

[Sección III. Proceso legislativo](#)

[Preguntas 29 a 58](#)

[Sección IV. Juicio político y declaración de procedencia](#)

[Preguntas 59 a 69](#)

[Participantes y comentarios](#)

[Complemento 1. Trabajo parlamentario por legislador](#)

[Glosario](#)

MUESTRA



CENSO NACIONAL DE PODERES LEGISLATIVOS ESTATALES 2020

Módulo 2. Estructura parlamentaria y trabajo legislativo

Presentación

[Índice](#)

CONFIDENCIALIDAD

Conforme a lo dispuesto por el **Artículo 37**, párrafo primero de la **Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica**: "Los datos que proporcionen para fines estadísticos los Informantes del Sistema a las Unidades en términos de la presente Ley, serán estrictamente confidenciales y bajo ninguna circunstancia podrán utilizarse para otro fin que no sea el estadístico."

OBLIGATORIEDAD

Conforme a lo dispuesto por el **Artículo 45**, párrafo primero de la **Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica**: "Los Informantes del Sistema estarán obligados a proporcionar, con veracidad y oportunidad, los datos e informes que les soliciten las autoridades competentes para fines estadísticos, censales y geográficos, y prestarán apoyo a las mismas", así como lo señalado por el **Artículo 46** de la misma: "[...] Los servidores públicos de la Federación, de las entidades federativas, de los municipios y de las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, tendrán la obligación de proporcionar la información básica que hubieren obtenido en el ejercicio de sus funciones y sirva para generar Información de Interés Nacional, que les solicite el Instituto [...]"

DERECHOS DE LOS INFORMANTES DEL SISTEMA

De conformidad con lo previsto en el **Artículo 41** de la **Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica**, los informantes del Sistema tendrán el derecho de solicitar al Instituto Nacional de Estadística y Geografía que sean rectificadas los datos que les conciernan, para lo cual deberán demostrar que son inexactos, incompletos o equívocos.

El **Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI)** presenta el instrumento de captación del **Censo Nacional de Poderes Legislativos Estatales (CNPLE) 2020** como respuesta a su responsabilidad de suministrar a la sociedad y al Estado información de calidad, pertinente, veraz y oportuna, atendiendo el mandato constitucional de normar y coordinar el **Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica (SNIEG)**.

Dicho Sistema se integra por cuatro subsistemas, mismos que permiten agrupar de manera temática los diversos campos de Información de Interés Nacional, lo que se traduce en la generación, suministro y difusión de información de manera ordenada y bajo esquemas integrales y homogéneos que promuevan el cumplimiento de los objetivos del SNIEG.

Los subsistemas son los siguientes:

- Subsistema Nacional de Información Demográfica y Social.
- Subsistema Nacional de Información Económica.
- Subsistema Nacional de Información Geográfica, Medio Ambiente, Ordenamiento Territorial y Urbano.
- Subsistema Nacional de Información de Gobierno, Seguridad Pública e Impartición de Justicia.

El **Subsistema Nacional de Información de Gobierno, Seguridad Pública e Impartición de Justicia (SNIGSPIJ)** fue creado mediante acuerdo de la Junta de Gobierno del INEGI el 8 de diciembre de 2008, y establecido como el cuarto Subsistema Nacional de Información según los artículos 17 y 28 bis de la ley del SNIEG.

El SNIGSPIJ tiene como objetivo estratégico: "institucionalizar y operar un esquema coordinado para la producción, integración, conservación y difusión de información estadística y geográfica de interés nacional, de calidad, pertinente, veraz y oportuna que permita conocer la situación que guardan la gestión y el desempeño de las instituciones públicas que conforman el Estado y sus respectivos poderes en las funciones de gobierno, seguridad pública e impartición de justicia, para apoyar los procesos de diseño, implementación, monitoreo y evaluación de las políticas públicas en estas materias".

En el marco de dicho Subsistema, específicamente de los trabajos del Comité Técnico Especializado de Información de Gobierno, desde el año 2016 se iniciaron las actividades de revisión y generación de lo que sería el primer instrumento de captación en materia legislativa, en donde participaron los representantes de las principales instituciones y organizaciones que convergen en dicha materia.

Derivado de estas actividades, se logró el acuerdo para iniciar la generación de información estadística en materia legislativa con una visión integral, teniendo publicado actualmente la información correspondiente al "**Censo Nacional de Poderes Legislativos Estatales (CNPLE) 2019**", mismo que representa el tercer programa estadístico en dicha materia, y cuyos resultados pueden ser consultados en la página de internet del Instituto.

De esta forma, a tres años de distancia de la aplicación del primer levantamiento, se presenta ahora el "**Censo Nacional de Poderes Legislativos Estatales (CNPLE) 2020**", como el cuarto programa estadístico desarrollado por el INEGI en dicha materia. Si bien el proceso de maduración de este ha obligado a realizar ajustes en algunas variables, se ha preservado en todo momento la consistencia temática y conceptual respecto de sus ediciones anteriores, continuando con la serie estadística y enriqueciendo sus contenidos por los temas que actualmente desarrolla.

Módulo 2
Presentación

El CNPLE 2020 se conforma por los siguientes módulos:

- Módulo 1.** Estructura organizacional y recursos
- Módulo 2.** Estructura parlamentaria y trabajo legislativo

Cada uno de estos módulos está conformado, cuando menos, por los siguientes apartados:

Presentación. Contiene la introducción general del censo, así como las instrucciones generales para la entrega formal del presente instrumento de captación.

Informantes. En este apartado se recaba información sobre los servidores públicos responsables de entregar la información requerida por el cuestionario.

Cuestionario. Se integra por cada una de las preguntas destinadas a generar información estadística sobre los aspectos que conforman la estructura temática del presente programa. Con el fin de facilitar la ubicación de los temas contenidos, la versión electrónica del mismo se ha dividido en tantas pestañas como secciones son requeridas.

Participantes y comentarios. Presenta un espacio destinado al registro de los servidores públicos que participaron en el llenado de cada módulo y/o sección, según corresponda. De igual forma, contiene un espacio para que los informantes puedan anotar los comentarios generales que consideren pertinentes respecto de la información que están proporcionando en el cuestionario.

Glosario. Contiene un listado de conceptos y definiciones que se consideran relevantes para el llenado del cuestionario.

Asimismo, tomando en consideración la naturaleza de la información solicitada en cada módulo, alguno de estos puede presentar apartados adicionales a los anteriores, mismos que obedecen a características específicas del programa estadístico relacionado. Dichos apartados pueden ser: complementos y/o anexos.

Particularmente, en el **módulo 2** se solicita información, entre otra, sobre la integración parlamentaria y el trabajo legislativo realizado por la legislatura que integra al Congreso de la entidad federativa.

Para ello, este módulo contiene **69 preguntas** agrupadas en las siguientes secciones:

- Sección I. Legisladores
- Sección II. Comisiones legislativas
- Sección III. Proceso legislativo
- Sección IV. Juicio político y declaración de procedencia

Considerando la relevancia y diversidad de la información solicitada a través del cuestionario, es necesario que los informantes responsables de su llenado sean funcionarios específicos que, por sus atribuciones, cuenten con la información adecuada y necesaria. A efecto de facilitar la recolección de la información solicitada, los responsables del llenado del cuestionario pueden auxiliarse de los servidores públicos que integran sus equipos de trabajo. Cuando esto suceda, se solicita que registren sus datos en el apartado *Participantes y comentarios*.

Los servidores públicos que se establecen como informantes deberán validar y formalizar la información proporcionada, ello mediante el estampado de su firma en la portada de cada módulo o sección, así como del sello de la institución que representan. Cabe destacar que la información recabada mediante el censo, una vez recibida con la firma del o los servidores públicos responsables y sello de la institución, será considerada como información oficial en términos de lo establecido en la Ley del SNIEG.

El INEGI pondrá a disposición de la sociedad la información de este proyecto de forma gratuita a través del Servicio Público de Información, además de poder consultarse y descargarse de forma electrónica en el portal del Instituto.

Finalmente, resulta pertinente advertir que, en conjunto con el Documento de Detección de Necesidades de Información, el Documento de Planeación, la Ficha Metodológica, el Marco Conceptual y la Memoria de Actividades, el presente instrumento se desarrolla dentro de la serie documental del CNPLE 2020, ello como parte de los programas estratégicos elaborados en el marco del SNIGSPI.

A efecto de llevar a cabo la revisión y validación del cuestionario, una vez completado deberá enviarse en versión preliminar, a más tardar el **XX de XXXX de 2020**, a la dirección electrónica del Jefe de Departamento de Estadísticas de Gobierno (JDEG) de la Coordinación Estatal del INEGI: xxxxxxxx@inegi.org.mx

Concluida la revisión y validación del cuestionario, según los procesos establecidos, será devuelto al servidor público adscrito al **XXXXX** que lo haya entregado, a efecto de notificarle los resultados de la revisión y los ajustes o aclaraciones de información que, en su caso, deberán atenderse, o bien darle el VoBo. como versión definitiva, para que se proceda a imprimir el archivo liberado y gestionar la formalización de la información mediante la firma del instrumento físico por el informante básico y/o complementarios.

Una vez que el archivo electrónico esté impreso y firmado, se llevará a cabo la entrega del cuestionario vía electrónica y de manera física, para lo cual se tomará en cuenta lo siguiente:

1) Entrega electrónica:

La versión definitiva del cuestionario en su versión electrónica deberá ser la misma que se entregue en versión física, de conformidad con las instrucciones correspondientes, debiéndose enviar, a más tardar el **XX de XXXX de 2020**, a la dirección electrónica siguiente: xxxxxxxx@inegi.org.mx

2) Entrega física:

La versión impresa, con las firmas correspondientes, deberá entregarse en original al JDEG de la Coordinación Estatal del INEGI, a más tardar el **XX de XXXX de 2020**.

En caso de dudas o comentarios, deberá hacerlos llegar al JDEG de la Coordinación Estatal del INEGI, quien tiene los siguientes datos de contacto:

Nombre: _____
Correo electrónico: _____
Teléfono: _____



CENSO NACIONAL DE PODERES LEGISLATIVOS ESTATALES 2020

Módulo 2. Estructura parlamentaria y trabajo legislativo

Informantes

(Responde: Secretario General u homólogo del Congreso de la entidad federativa)

[Índice](#)

INFORMANTE BÁSICO (Secretario General u homólogo del Congreso de la entidad federativa, en su carácter de figura responsable de validar y oficializar la información)

Nombre completo: _____

Área o unidad de adscripción: _____

Cargo: _____

Teléfono: _____

Correo electrónico: _____

FIRMA

INFORMANTE COMPLEMENTARIO 1 (Servidor público que, por las funciones que tiene asignadas dentro del Congreso de la entidad federativa, es el principal productor y/o integrador de la información correspondiente al presente módulo y, cuando menos, se encuentra en el segundo o tercer nivel jerárquico del mismo. Nota: en caso de no requerir al "Informante Complementario 1" deje las siguientes celdas en blanco)

Nombre completo: _____

Área o unidad de adscripción: _____

Cargo: _____

Teléfono: _____

Correo electrónico: _____

FIRMA

INFORMANTE COMPLEMENTARIO 2 (Servidor público que, por las funciones que tiene asignadas dentro del Congreso de la entidad federativa, es el segundo principal productor y/o integrador de la información correspondiente al presente módulo y, cuando menos, se encuentra en el segundo o tercer nivel jerárquico del mismo. Nota: en caso de no requerir al "Informante Complementario 2" deje las siguientes celdas en blanco)

Nombre completo: _____

Área o unidad de adscripción: _____

Cargo: _____

Teléfono: _____

Correo electrónico: _____

FIRMA

OBSERVACIONES:



CENSO NACIONAL DE PODERES LEGISLATIVOS ESTATALES 2020

Módulo 2. Estructura parlamentaria y trabajo legislativo

Sección I. Legisladores

[Índice](#)

Instrucciones generales para las preguntas de la sección:

1.- Período de referencia de los datos:

Durante el año: la información se refiere a lo existente del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019
Al cierre del año: la información se refiere a lo existente al 31 de diciembre de 2019.

2.- Los catálogos utilizados en el presente cuestionario corresponden a denominaciones estándar, de tal forma que si el nombre de alguna clasificación no coincide exactamente con la utilizada en su entidad federativa, debe registrar los datos en aquella que sea homóloga.

3.- En caso de que los registros con los que cuente no le permitan desglosar la información de acuerdo con los requerimientos solicitados, anote "NS" (no se sabe) en las celdas donde no disponga de información. En el apartado de "Participantes y comentarios" debe proporcionar una justificación respecto al uso de la opción "NS" para esta sección.

4.- No deje celdas en blanco, salvo en los casos en que la instrucción así lo solicite.

1.1 Cambio de legislatura

Instrucción general para las preguntas de la subsección:

1.- El término "cambio de legislatura" se asocia a un contexto en el que durante un año calendario se tuvo la gestión de dos legislaturas distintas en el Congreso de la entidad federativa.

1.- Durante el año 2019, ¿correspondió realizar cambio de legislatura en el Congreso de su entidad federativa?

Seleccione con una "X" el código que corresponda.

1. Sí

2. No (pase a la pregunta 4)

9. No se sabe (pase a la pregunta 4)

2.- Anote la cantidad de legisladores que conformaron la legislatura que concluyó sus actividades durante el año 2019, según su sexo.

Únicamente debe considerar a los legisladores que formaron parte de la legislatura del Congreso de su entidad federativa que concluyó sus actividades durante el año 2019; considerando a aquellos que formaron parte de los grupos parlamentarios, a legisladores independientes y legisladores sin grupo parlamentario, así como a los legisladores que forman parte de los órganos de gobierno y de coordinación. No debe considerar a los legisladores suplentes que no ocuparon curul ni a los legisladores propietarios con licencia.

Total de legisladores (1. + 2.)

1. Hombres

2. Mujeres

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

3.- De acuerdo con el total de legisladores que reportó como respuesta en la pregunta anterior, anote la cantidad de los mismos especificando el grupo parlamentario, carácter del cargo y sexo.

En caso de que determinado grupo parlamentario no haya tenido representación en el Congreso de su entidad federativa en la legislatura que concluyó sus actividades durante el año 2019, anote una "X" en la columna "No aplica" y deje el resto de la fila en blanco.

La suma de las cantidades registradas en la columna "Total" debe ser igual a la cantidad reportada como respuesta en el recuadro "Total de legisladores" de la pregunta anterior, así como corresponder a su desagregación por sexo.

En caso de que registre algún valor numérico o "NS" para el numeral 12, debe anotar el nombre de dicho(s) grupo(s) parlamentario(s) en el recuadro destinado para tal efecto que se encuentra al final de la tabla de respuesta. En caso de que la opción contenida en dicho numeral no le aplique, anote "NA" (No aplica) en las celdas correspondientes.

Grupos parlamentarios	No aplica	Legisladores del Congreso de la entidad federativa, según carácter del cargo y sexo							
		Total	Suplente			Propietario			
			Subtotal	Hombres	Mujeres	Subtotal	Hombres	Mujeres	
1. Movimiento de Regeneración Nacional (MORENA)									
2. Partido Acción Nacional (PAN)									
3. Partido de la Revolución Democrática (PRD)									
4. Partido del Trabajo (PT)									
5. Partido Encuentro Social (PES)									
6. Partido Movimiento Ciudadano (MC)									
7. Partido Nueva Alianza (PANAL)									
8. Partido Revolucionario Institucional (PRI)									
9. Partido Verde Ecologista de México (PVEM)									
10. Legisladores independientes									
11. Legisladores sin grupo parlamentario									
12. Otro grupo parlamentario (especifique)									
	Σ	0	0	0	0	0	0	0	0

Otro grupo parlamentario:
(especifique)

1.2 Integración parlamentaria

Glosario de la subsección:

- 1.- **Diputaciones por representación proporcional:** se refiere a los diputados electos a partir de la asignación de cargos de representación popular tomando como base el porcentaje de votos obtenidos por un partido político en una región determinada.
- 2.- **Distrito uninominal:** se refiere al distrito electoral determinado por la autoridad competente en el que se elige a un solo individuo a un cargo de elección popular.

4.- Anote la fecha de inicio y término de la legislatura que al cierre del año 2019 se encontraba en ejercicio de sus funciones en el Congreso de su entidad federativa.

Fecha de inicio			Fecha de término		
Día	Mes	Año	Día	Mes	Año

5.- Anote la cantidad de distritos uninominales en los que se dividía electoralmente su entidad federativa al cierre del año 2019. Asimismo, anote la cantidad de diputaciones por representación proporcional con las que contaba el Congreso de su entidad federativa al cierre del referido año.

Total de distritos uninominales

Total de diputaciones plurinominales

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

6.- Indique los datos solicitados sobre el perfil sociodemográfico y del cargo de cada uno de los legisladores que integraban la legislatura que se encontraba en ejercicio de sus funciones al cierre del año 2019 en el Congreso de su entidad federativa, utilizando para tal efecto los catálogos que se presentan en la parte inferior de las siguientes tablas.

La cantidad de legisladores que reporte en la columna "Identificador" debe ser igual a la suma de las cantidades reportadas como respuesta en la pregunta anterior, así como corresponder a su desagregación por forma de elección.

En la columna "Identificador" debe anotar la palabra "Legislador", seguido del número del renglón donde se registren sus datos. Por ejemplo: en el numeral 1 debe anotar "Legislador 1" y así sucesivamente.

Para el caso de la edad, debe considerar los años cumplidos al 31 de diciembre de 2019.

Para el caso del último grado de estudios, seleccione en la primera columna el último nivel de escolaridad cursado de acuerdo con las opciones del catálogo. En la columna de estatus debe indicar la opción que corresponda de acuerdo con el tipo de conclusión de dicho nivel al 31 de diciembre de 2019.

Para el caso del último grado de estudios, en caso de que registre el código "1" en la columna "Nivel de escolaridad" debe registrar el código "8" (No aplica) en la columna "Estatus".

Para el caso del último grado de estudios, en caso de que registre el código "2", "3" o "4" en la columna "Nivel de escolaridad" no puede hacer uso del código "4" en la columna "Estatus".

Para el caso de la antigüedad como legislador, debe considerar los años en los que se haya desempeñado como legislador al 31 de diciembre de 2019, aunque estos no hayan sido continuos y/o en el mismo curul. En caso de que determinado legislador nunca se haya desempeñado como legislador, debe anotar "NA" (No aplica) en la columna "Antigüedad como legislador".

En caso de que registre para determinado legislador el código "2" en la columna "Forma de elección", no puede reportar información en la columna "Distrito electoral".

En caso de que registre para determinado legislador el código "12" en la columna "Grupo parlamentario", debe anotar el nombre de dicho grupo parlamentario en el recuadro destinado para tal efecto que se encuentra al final de la tabla de respuesta.

Tabla 1

Identificador	Perfil sociodemográfico de los legisladores del Congreso de la entidad federativa					
	Sexo (ver catálogo)	Edad (años)	Último grado de estudios		Pertinencia a pueblo indígena (Ver catálogo)	Condición de discapacidad (Ver catálogo)
			Nivel de escolaridad (ver catálogo)	Estatus (ver catálogo)		
1.						
2.						
3.						
4.						
5.						
6.						
7.						
8.						
9.						
10.						
11.						
12.						
13.						
14.						
15.						
16.						
17.						
18.						
19.						
20.						
21.						
22.						
23.						
24.						
25.						
26.						
27.						
28.						
29.						
30.						
31.						
32.						
33.						
34.						
35.						
36.						
37.						
38.						
39.						

Módulo 2 Sección I
Cuestionario

40.							
41.							
42.							
43.							
44.							
45.							
46.							
47.							
48.							
49.							
50.							
51.							
52.							
53.							
54.							
55.							
56.							
57.							
58.							
59.							
60.							

Total de legisladores

Catálogo de sexo	
1.	Hombre
2.	Mujer
9.	No se sabe

Catálogo de nivel de escolaridad	
1.	Ninguno
2.	Prescolar o primaria
3.	Secundaria
4.	Preparatoria
5.	Carrera técnica o carrera comercial
6.	Licenciatura
7.	Maestría
8.	Doctorado
9.	No se sabe

Catálogo de estatus del nivel de escolaridad	
1.	Cursando
2.	Inconcluso
3.	Concluido
4.	Titulado
8.	No aplica
9.	No se sabe

Catálogo de pueblo indígena	
1.	Chinanteco
2.	Ch'ol
3.	Cora
4.	Huasteco
5.	Huichol
6.	Maya
7.	Mayo
8.	Mazahua
9.	Mazateco
10.	Mixe
11.	Mixteco
12.	Náhuatl
13.	Otomí
14.	Tarasco/ Purépecha
15.	Tarahumara
16.	Tepehuano
17.	Tlapaneco
18.	Totonaco
19.	Tseltal
20.	Tsotsil
21.	Yaqui
22.	Zapoteco
23.	Zoque
24.	Otro
25.	Ninguno
99.	No se sabe

Catálogo de condición de discapacidad	
1.	Dificultad o impedimento para caminar, subir o bajar escalones usando sus piernas
2.	Dificultad o impedimento para ver, aun usando lentes
3.	Dificultad o impedimento para mover o usar sus brazos o manos
4.	Dificultad o impedimento para aprender, recordar o concentrarse por alguna condición intelectual, por ejemplo síndrome de Down
5.	Dificultad o impedimento para oír, aun usando aparato auditivo
6.	Dificultad o impedimento para hablar o comunicarse (entender o ser entendido(a) por otros)
7.	Dificultad o impedimento para bañarse, vestirse o comer
8.	Dificultad o impedimento para realizar sus actividades diarias por alguna condicional emocional o mental, por ejemplo esquizofrenia o depresión
9.	Otra
10.	Ninguna
99.	No se sabe

Tabla 2

Identificador	Perfil del cargo de los legisladores del Congreso de su entidad federativa							
	Grupo parlamentario (ver catálogo)	Carácter del cargo (ver catálogo)	Forma de elección (ver catálogo)	Empleo anterior (ver catálogo)	Antigüedad como legislador (años)	Distrito electoral	Declaración patrimonial (1. Si / 2. No / 9. No se sabe)	Declaración de conflicto de interés (1. Si / 2. No / 9. No se sabe)
1.								
2.								
3.								
4.								
5.								
6.								
7.								
8.								
9.								
10.								
11.								
12.								
13.								
14.								
15.								
16.								
17.								
18.								
19.								
20.								
21.								
22.								
23.								
24.								
25.								
26.								
27.								
28.								
29.								
30.								
31.								
32.								
33.								
34.								
35.								
36.								
37.								
38.								
39.								
40.								
41.								
42.								
43.								
44.								
45.								
46.								
47.								
48.								
49.								
50.								
51.								
52.								
53.								
54.								
55.								

Módulo 2 Sección I
Cuestionario

56.								
57.								
58.								
59.								
60.								

0 Total de legisladores

Otro grupo parlamentario:
(especifique)

Catálogo de grupo parlamentario	
1.	Movimiento de Regeneración Nacional (MORENA)
2.	Partido Acción Nacional (PAN)
3.	Partido de la Revolución Democrática (PRD)
4.	Partido del Trabajo (PT)
5.	Partido Encuentro Social (PES)
6.	Partido Movimiento Ciudadano (MC)
7.	Partido Nueva Alianza (PANAL)
8.	Partido Revolucionario Institucional (PRI)
9.	Partido Verde Ecologista de México (PVEM)
10.	Legisladores independientes
11.	Legisladores sin grupo parlamentario
12.	Otro grupo parlamentario (especifique)
99.	No se sabe

Catálogo de carácter del cargo	
1.	Propietario
2.	Suplente
9.	No se sabe

Catálogo de forma de elección	
1.	Mayoría relativa
2.	Representación proporcional
9.	No se sabe

Catálogo de empleo anterior	
1.	Legislador federal
2.	Legislador estatal (reelección)
3.	Legislador estatal (de otra entidad federativa)
4.	Gobierno federal
5.	Gobierno estatal
6.	Gobierno municipal
7.	Negocio propio
8.	Empleado sector privado
9.	Representación sindical
10.	Cargo en partido político
11.	Sector social (Organizaciones de la sociedad civil)
12.	Academia (Profesor / investigador de tiempo completo)
13.	Es primer trabajo
14.	Otro
99.	No se sabe

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlos en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

I.3 Órganos de gobierno y de coordinación

Glosario de la subsección:

1.- **Órganos de gobierno y de coordinación:** se refiere a las instancias de dirección del Congreso de la entidad federativa que tienen a su cargo funciones de control, regulación, organización, supervisión y conducción orientadas al óptimo desempeño del trabajo de los legisladores y de sus áreas de apoyo.

7.- Al cierre del año 2019, ¿el Congreso de su entidad federativa contaba con los órganos de gobierno y de coordinación enlistados?

En caso de que el Congreso de su entidad federativa no tenga contemplado en su normatividad la figura correspondiente a determinado órgano de gobierno y de coordinación, debe anotar una "X" en la columna "No aplica" y dejar el resto de la fila en blanco.

En caso de que seleccione para el numeral 4 el código "1" en la columna "¿Contaba con el órgano de gobierno y de coordinación?", debe anotar el nombre de dicho(s) órgano(s) en el recuadro destinado para tal efecto que se encuentra al final de la tabla de respuesta.

Tipo de órgano de gobierno y de coordinación		No aplica	¿Contaba con el órgano de gobierno y de coordinación? (1.Sí / 2.No / 9.No se sabe)
1.	Mesa Directiva u homóloga		
2.	Junta de Coordinación Política u homóloga		
3.	Junta para la Dirección de los Trabajos Legislativos u homóloga		
4.	Otro órgano de gobierno y de coordinación (especifique)		

Otro órgano de gobierno y de coordinación:
(especifique)

- 8.- Anote, por cada uno de los órganos de gobierno y de coordinación del Congreso de su entidad federativa, la cantidad de legisladores que al cierre del año 2019 lo integraban. Asimismo, indique, por cada uno de estos legisladores, el cargo desempeñado en determinado órgano, su identificador y la frecuencia de rotación del cargo de referencia.

Para el caso del cargo, debe indicar el nombramiento de los integrantes de cada uno de los órganos de gobierno y coordinación del Congreso de su entidad federativa, comenzando por el primer renglón (el cual corresponde a los datos del Presidente u homólogo) y continuar con los datos de los demás integrantes. Para tal efecto, debe considerar todas las posiciones dentro del órgano de gobierno y de coordinación de referencia, incluyendo las suplencias.

Para el caso del ID Legislador, debe anotar la clave del legislador que funge en dicho cargo, misma que se obtiene del identificador establecido para dicho legislador en la pregunta 6.

Para el caso de la frecuencia en la rotación de cargos, en caso de que alguno de los cargos presenten frecuencias de rotación con periodos distintos, debe seleccionar la frecuencia más corta de tiempo.

En caso de haber seleccionado para determinado órgano de gobierno y de coordinación el código "2" o "9" en la columna "¿Contaba con el órgano de gobierno y de coordinación?" de la pregunta anterior, o haya anotado una "X" en la columna "No aplica", no puede contestar este reactivo para dicho órgano.

La cantidad registrada en el recuadro "Total de legisladores" de cada uno de los órganos de gobierno y de coordinación debe ser igual o menor a la cantidad de legisladores reportados como respuesta en el recuadro "Total de legisladores" de la pregunta 6.

I) Mesa Directiva u homóloga

Total de legisladores

	Cargo	ID Legislador	Frecuencia en la rotación de cargos (ver catálogo)
1.			
2.			
3.			
4.			
5.			
6.			
7.			
8.			
9.			
10.			

II) Junta de Coordinación Política u homóloga

Total de legisladores

	Cargo	ID Legislador	Frecuencia en la rotación de cargos (ver catálogo)
1.			
2.			
3.			
4.			
5.			
6.			
7.			
8.			
9.			
10.			

III) Junta para la Dirección de los Trabajos Legislativos u homóloga

Total de legisladores

	Cargo	ID Legislador	Frecuencia en la rotación de cargos (ver catálogo)
1.			
2.			
3.			
4.			
5.			
6.			

Módulo 2 Sección I
Cuestionario

7.			
8.			
9.			
10.			

Catálogo de frecuencia en la rotación de cargos	
1.	Mensual
2.	Bimestral
3.	Trimestral
4.	Cuatrimstral
5.	Semestral
6.	Anual
7.	Bienal
8.	No hay rotación
9.	No se sabe

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

I.4 Personal de apoyo de los legisladores

Instrucciones generales para las preguntas de la subsección:

1.- Únicamente debe considerar la información del personal de apoyo de los legisladores en los términos establecidos en la definición siguiente, por lo que no debe considerar al personal adscrito a las unidades administrativas del Congreso de su entidad federativa que haya sido reportado como respuesta en las preguntas correspondientes al módulo 1 de este censo.

Glosario de la subsección:

1.- **Personal de apoyo de los legisladores:** se refiere al personal que realiza funciones de consultoría y/o asesoría para los grupos parlamentarios y/o legisladores que integran la legislatura del Congreso de la entidad federativa. El sueldo de dicho personal puede ser pagado por el Congreso, el grupo parlamentario o directamente por el legislador.

I.4.1 Características del personal

Instrucciones generales para las preguntas del apartado:

1.- De las preguntas 12 a la 15, la suma de las cantidades registradas en la columna "Total" debe ser igual a la suma de las cantidades reportadas como respuesta en la columna "Total" de la pregunta 11, así como corresponder a su desagregación por grupo parlamentario y sexo.
2.- De las preguntas 12 a la 15, en caso de que haya anotado para determinado grupo parlamentario una "X" en la columna "No aplica" de la pregunta 11, replíquelo en cada una de estas preguntas y deje el resto de la fila en blanco.

9.- Al cierre del año 2019, ¿los legisladores que integraban la legislatura que se encontraba en ejercicio de sus funciones en el Congreso de su entidad federativa contaban con personal de apoyo para el ejercicio de sus funciones?

Seleccione con una "X" un solo código.

1. Sí

2. No (pase a la pregunta 20)

9. No se sabe (pase a la pregunta 20)

10.- Anote la cantidad de personal de apoyo para el ejercicio de sus funciones con el que contaban al cierre del año 2019 los legisladores del Congreso de su entidad federativa.

Total de personal de apoyo de los legisladores (1. + 2.)

1. Hombres

2. Mujeres

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

11.- De acuerdo con el total de personal de apoyo a los legisladores que reportó como respuesta en la pregunta anterior, anote la cantidad del mismo especificando el grupo parlamentario y sexo.

En caso de que determinado grupo parlamentario no haya contado con representación en el Congreso de su entidad federativa al cierre del año 2019, debe anotar una "X" en la columna "No aplica" y dejar el resto de la fila en blanco.

La suma de las cantidades registradas en la columna "Total" debe ser igual a la cantidad reportada como respuesta en el recuadro "Total de personal de apoyo de los legisladores" de la pregunta anterior, así como corresponder a su desagregación por sexo.

En caso de que registre algún valor numérico o "NS" para el numeral 12, debe anotar el nombre de dicho(s) grupo(s) parlamentario(s) en el recuadro destinado para tal efecto que se encuentra al final de la tabla de respuesta. En caso de que la opción contenida en dicho numeral no le aplique, anote "NA" (No aplica) en las celdas correspondientes.

Grupo parlamentario	No aplica	Personal de apoyo de los legisladores, según sexo		
		Total	Hombres	Mujeres
1. Movimiento de Regeneración Nacional (MORENA)				
2. Partido Acción Nacional (PAN)				
3. Partido de la Revolución Democrática (PRD)				
4. Partido del Trabajo (PT)				
5. Partido Encuentro Social (PES)				
6. Partido Movimiento Ciudadano (MC)				
7. Partido Nueva Alianza (PANAL)				
8. Partido Revolucionario Institucional (PRI)				
9. Partido Verde Ecologista de México (PVEM)				
10. Legisladores independientes				
11. Legisladores sin grupo parlamentario				
12. Otro grupo parlamentario (especifique)				
Σ		0	0	0

Otro grupo parlamentario: (especifique)

12.- De acuerdo con el total de personal de apoyo de los legisladores que reportó como respuesta en la pregunta anterior, anote la cantidad del mismo especificando el grupo parlamentario, rango de edad y sexo.

Debe considerar los años cumplidos al cierre del año 2019 del personal de apoyo de los legisladores.

Grupo parlamentario	No aplica	Personal de apoyo de los legisladores, según rango de edad y sexo																					
		Total	Hombres	Mujeres	De 18 a 24 años		De 25 a 29 años		De 30 a 34 años		De 35 a 39 años		De 40 a 44 años		De 45 a 49 años		De 50 a 54 años		De 55 a 59 años		De 60 años o más		
					Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	
1. Movimiento de Regeneración Nacional (MORENA)																							
2. Partido Acción Nacional (PAN)																							
3. Partido de la Revolución Democrática (PRD)																							
4. Partido del Trabajo (PT)																							
5. Partido Encuentro Social (PES)																							
6. Partido Movimiento Ciudadano (MC)																							
7. Partido Nueva Alianza (PANAL)																							
8. Partido Revolucionario Institucional (PRI)																							
9. Partido Verde Ecologista de México (PVEM)																							
10. Legisladores independientes																							
11. Legisladores sin grupo parlamentario																							
12. Otro grupo parlamentario																							
Σ		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Módulo 2 Sección I
Cuestionario

13.- De acuerdo con el total de personal de apoyo de los legisladores que reportó como respuesta en la pregunta 11, anote la cantidad del mismo especificando el grupo parlamentario, rango de ingresos mensual y sexo.

Debe considerar en pesos los ingresos brutos mensuales del personal de apoyo de los legisladores.

(1 de 2)

Grupo parlamentario	No aplica	Personal de apoyo de los legisladores, según rango de ingresos mensual y sexo																					
		Total	Hombres		Mujeres		Sin paga		De 1 a 5,000 pesos		De 5,001 a 10,000 pesos		De 10,001 a 15,000 pesos		De 15,001 a 20,000 pesos		De 20,001 a 25,000 pesos		De 25,001 a 30,000 pesos		De 30,001 a 35,000 pesos		
			Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	
1. Movimiento de Regeneración Nacional (MORENA)																							
2. Partido Acción Nacional (PAN)																							
3. Partido de la Revolución Democrática (PRD)																							
4. Partido del Trabajo (PT)																							
5. Partido Encuentro Social (PES)																							
6. Partido Movimiento Ciudadano (MC)																							
7. Partido Nueva Alianza (PANAL)																							
8. Partido Revolucionario Institucional (PRI)																							
9. Partido Verde Ecologista de México (PVEM)																							
10. Legisladores independientes																							
11. Legisladores sin grupo parlamentario																							
12. Otro grupo parlamentario																							
Σ		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

(2 de 2)

Grupo parlamentario	No aplica	Personal de apoyo de los legisladores, según rango de ingresos mensual y sexo																					
		Total	Hombres		Mujeres		De 35,001 a 40,000 pesos		De 40,001 a 45,000 pesos		De 45,001 a 50,000 pesos		De 50,001 a 55,000 pesos		De 55,001 a 60,000 pesos		De 60,001 a 65,000 pesos		De 65,001 a 70,000 pesos		Más de 70,000 pesos		
			Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	
1. Movimiento de Regeneración Nacional (MORENA)																							
2. Partido Acción Nacional (PAN)																							
3. Partido de la Revolución Democrática (PRD)																							
4. Partido del Trabajo (PT)																							
5. Partido Encuentro Social (PES)																							
6. Partido Movimiento Ciudadano (MC)																							
7. Partido Nueva Alianza (PANAL)																							
8. Partido Revolucionario Institucional (PRI)																							
9. Partido Verde Ecologista de México (PVEM)																							
10. Legisladores independientes																							
11. Legisladores sin grupo parlamentario																							
12. Otro grupo parlamentario																							
Σ		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

14.- De acuerdo con el total de personal de apoyo de los legisladores que reportó como respuesta en la pregunta 11, anote la cantidad del mismo especificando el grupo parlamentario, nivel de escolaridad y sexo.

Debe considerar el grado máximo de estudios del que hayan cursado todos los años al cierre del año 2019 el personal de apoyo de los legisladores, independientemente de que se cuente con el título o certificado del mismo.

Grupo parlamentario	No aplica	Personal de apoyo de los legisladores por grado de estudio concluido y sexo																					
		Total	Hombres		Mujeres		Ninguno		Preescolar o primaria		Secundaria		Preparatoria		Carrera técnica o comercial		Licenciatura		Maestría		Doctorado		
			Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	
1. Movimiento de Regeneración Nacional (MORENA)																							
2. Partido Acción Nacional (PAN)																							
3. Partido de la Revolución Democrática (PRD)																							
4. Partido del Trabajo (PT)																							
5. Partido Encuentro Social (PES)																							
6. Partido Movimiento Ciudadano (MC)																							
7. Partido Nueva Alianza (PANAL)																							
8. Partido Revolucionario Institucional (PRI)																							
9. Partido Verde Ecologista de México (PVEM)																							
10. Legisladores independientes																							
11. Legisladores sin grupo parlamentario																							
12. Otro grupo parlamentario																							
Σ		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

15.- De acuerdo con el total de personal de apoyo de los legisladores que reportó como respuesta en la pregunta 11, anote la cantidad del mismo especificando el grupo parlamentario, cargo y/o función desempeñada y sexo.

Grupo parlamentario	No aplica	Personal de apoyo de los legisladores, según cargo y/o función desempeñada y sexo																					
		Total	Hombres		Mujeres		Asesores		Coordinadores de campaña y difusión política		Asistentes personales		Personal administrativo		Secretarías		Mensajeros		Choferes		Otro		
			Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	
1. Movimiento de Regeneración Nacional (MORENA)																							
2. Partido Acción Nacional (PAN)																							
3. Partido de la Revolución Democrática (PRD)																							
4. Partido del Trabajo (PT)																							
5. Partido Encuentro Social (PES)																							
6. Partido Movimiento Ciudadano (MC)																							
7. Partido Nueva Alianza (PANAL)																							
8. Partido Revolucionario Institucional (PRI)																							
9. Partido Verde Ecologista de México (PVEM)																							
10. Legisladores independientes																							
11. Legisladores sin grupo parlamentario																							
12. Otro grupo parlamentario																							
Σ		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

16.- De acuerdo con el total de personal de apoyo de los legisladores que reportó como respuesta en la pregunta anterior, anote la cantidad del mismo especificando su sexo, cargo y/o función desempeñada y legislador.

La lista de legisladores que se despliega corresponde a los que registró como respuesta en la pregunta 6.

La suma de las cantidades reportadas como respuesta en la columna "Total" debe ser igual a la suma de las cantidades reportadas como respuesta en la columna "Total" de la pregunta anterior, así como corresponder a su desagregación por grupo parlamentario, cargo y/o función desempeñada y sexo.

Identificador	Personal de apoyo de los legisladores, según cargo y/o función desempeñada y sexo																					
	Total	Hombres		Mujeres		Asesores		Coordinadores de campaña y difusión política		Asistentes personales		Personal administrativo		Secretarías		Mensajeros		Choferes		Otro		
			Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
1.																						
2.																						
3.																						
4.																						
5.																						
6.																						
7.																						
8.																						
9.																						
10.																						
11.																						
12.																						
13.																						
14.																						
15.																						
16.																						
17.																						
18.																						
19.																						
20.																						
21.																						
22.																						
23.																						
24.																						
25.																						
26.																						
27.																						
28.																						
29.																						
30.																						
31.																						
32.																						
33.																						
34.																						
35.																						
36.																						
37.																						
38.																						
39.																						
40.																						
41.																						
42.																						
43.																						
44.																						
45.																						
46.																						
47.																						
48.																						
49.																						

I.5 Dieta de los legisladores

Instrucciones generales para las preguntas de la subsección:

- 1.- Únicamente debe considerar la totalidad del presupuesto ejercido por los legisladores (dieta), por lo que no debe considerar el presupuesto ejercido por las unidades administrativas del Congreso de su entidad federativa ni por los órganos con autonomía que reportó como respuesta en la pregunta 4 del módulo 1 de este censo.
- 2.- Únicamente desagregue dos decimales para las cifras registradas en las preguntas correspondientes.

Glosario de la subsección:

- 1.- **Asistencia legislativa:** se refiere al apoyo económico para la cobertura de los gastos en el desempeño de las funciones legislativas y la preparación de iniciativas o propuestas del legislador, como puede ser: consultoría y asesoría, reproducción gráfica de documentos, papelería, fotocopiado y renta de equipo tecnológico, servicios de apoyo administrativo, entre otros.
- 2.- **Atención ciudadana:** se refiere al apoyo económico para los gastos que permiten al legislador realizar su labor como representantes populares, así como aquellos originados con motivo de su informe de actividades, como pueden ser: ayudas sociales, conferencias, talleres, foros y exposiciones relacionadas al trabajo del legislador, alimentos para la población en caso de desastres naturales.
- 3.- **Dieta:** se refiere a la percepción económica que recibe cada uno de los legisladores del Congreso de la entidad federativa por el desempeño de sus actividades, la cual incluye su remuneración mensual, así como los gastos por concepto de asistencia legislativa, atención ciudadana, gestión parlamentaria y otros.
- 4.- **Gestión parlamentaria:** se refiere al apoyo económico para llevar a cabo el análisis práctico de las actividades legislativas, como pueden ser: boletos de avión y/o autobuses, pago de servicios de taxis o similares, renta de vehículos, entre otros.

20.- Anote la cantidad de presupuesto ejercido durante el año 2019 por los legisladores que integraban el Congreso de su entidad federativa.

Las cifras deben anotarse en pesos mexicanos (no deberá agregarse la frase "miles o millones de pesos").

Total de presupuesto ejercido por los legisladores

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

21.- De acuerdo con el total de presupuesto ejercido que reportó como respuesta en la pregunta anterior, anote la cantidad del mismo especificando el concepto de gasto.

La suma de las cantidades registradas debe ser igual a la cantidad reportada como respuesta en la pregunta anterior.

La cifra debe anotarse en pesos mexicanos (no deberá agregarse en miles o millones de pesos).

En caso de que registre algún valor numérico o "NS" para el numeral 5, debe anotar el nombre de dicho(s) concepto(s) de gasto(s) en el recuadro destinado para tal efecto que se encuentra al final de la tabla de respuesta. En caso de que la opción contenida en dicho numeral no le aplique, anote "NA" en la celda correspondiente.

Concepto de gasto		Presupuesto ejercido por los legisladores
1.	Remuneración mensual (salario o equivalente)	
2.	Asistencia legislativa	
3.	Gestión parlamentaria	
4.	Atención ciudadana	
5.	Otro concepto de gasto (especifique)	
Σ		0

Otro concepto de gasto: (especifique)

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

22.- De acuerdo con el total de presupuesto ejercido que reportó como respuesta en la pregunta anterior, anote la cantidad del mismo especificando el concepto de gasto y grupo parlamentario.

En caso de que determinado grupo parlamentario no haya contado con representación en el Congreso de su entidad federativa durante el año 2019, debe anotar una "X" en la columna "No aplica" y dejar el resto de la fila en blanco.
La suma de las cantidades registradas en la columna "Total" debe ser igual a la suma de las cantidades reportadas como respuesta en la pregunta anterior, así como corresponder a su desagregación por concepto del gasto.

Grupo parlamentario	No aplica	Presupuesto ejercido por los legisladores, según concepto del gasto					
		Total	Remuneración mensual	Asistencia legislativa	Gestión parlamentaria	Atención ciudadana	Otro concepto de gasto
1. Movimiento de Regeneración Nacional (MORENA)							
2. Partido Acción Nacional (PAN)							
3. Partido de la Revolución Democrática (PRD)							
4. Partido del Trabajo (PT)							
5. Partido Encuentro Social (PES)							
6. Partido Movimiento Ciudadano (MC)							
7. Partido Nueva Alianza (PANAL)							
8. Partido Revolucionario Institucional (PRI)							
9. Partido Verde Ecologista de México (PVEM)							
10. Legisladores independientes							
11. Legisladores sin grupo parlamentario							
12. Otro grupo parlamentario							
	Σ	0	0	0	0	0	0

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

23.- Durante el año 2019, ¿cuál fue la forma de otorgar el presupuesto por concepto de atención ciudadana en el Congreso de su entidad federativa?

El código que seleccione debe ser consistente con la información reportada como respuesta en el numeral 4 de la pregunta 21.
Seleccione con una "X" un solo código.

1. Por legislador
2. Por grupo parlamentario (pase a pregunta 27)
3. Otro (especifique) (pase a pregunta 27)
4. No se otorgó presupuesto por concepto de atención ciudadana (pase a pregunta 27)
9. No se sabe (pase a pregunta 27)

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

24.- Durante el año 2019, ¿se otorgó presupuesto por concepto de atención ciudadana a legisladores plurinominales del Congreso de su entidad federativa?

Seleccione con una "X" un solo código.

1. Sí 2. No 9. No se sabe

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

Módulo 2 Sección I
Cuestionario

25.- Indique si durante el año 2019 el presupuesto otorgado por concepto de atención ciudadana fue el mismo para los legisladores del Congreso de su entidad federativa. En caso afirmativo, indique la cantidad otorgada a cada legislador.

Seleccione con una "X" un solo código.

La cifra debe anotarse en pesos mexicanos (no deberá agregarse en miles o millones de pesos).

1. Sí (pase a pregunta 27) (especifique) _____
2. No
9. No se sabe (pase a pregunta 27)

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

26.- Anote, por cada uno de los legisladores enlistados, el presupuesto ejercido durante el año 2019 por concepto de atención ciudadana.

La lista de legisladores que se despliega corresponde a los que registró como respuesta en la pregunta 6.

La cifra debe anotarse en pesos mexicanos (no deberá agregarse en miles o millones de pesos).

Identificador	Presupuesto ejercido por concepto de atención ciudadana
1.	
2.	
3.	
4.	
5.	
6.	
7.	
8.	
9.	
10.	
11.	
12.	
13.	
14.	
15.	
16.	
17.	
18.	
19.	
20.	
21.	
22.	
23.	
24.	
25.	
26.	
27.	
28.	
29.	
30.	
31.	
32.	
33.	
34.	
35.	
36.	
37.	
38.	
39.	
40.	
41.	
42.	
43.	

Módulo 2 Sección I
Cuestionario

44.		
45.		
46.		
47.		
48.		
49.		
50.		
51.		
52.		
53.		
54.		
55.		
56.		
57.		
58.		
59.		
60.		
	Σ	0

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

--



CENSO NACIONAL DE PODERES LEGISLATIVOS ESTATALES 2020

Módulo 2. Estructura parlamentaria y trabajo legislativo

Sección II. Comisiones legislativas

[Índice](#)

II. Comisiones legislativas

Instrucciones generales de la sección:

1.- Período de referencia de los datos:

Durante el año: la información se refiere a lo existente del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019

Al cierre del año: la información se refiere a lo existente al 31 de diciembre de 2019.

2.- Los catálogos utilizados en el presente cuestionario corresponden a denominaciones estándar, de tal forma que si el nombre de alguna clasificación no coincide exactamente con la utilizada en su entidad federativa, debe registrar los datos en aquella que sea homóloga.

3.- En caso de que los registros con los que cuente no le permitan desglosar la información de acuerdo con los requerimientos solicitados, anote "NS" (no se sabe) en las celdas donde no disponga de información. En el apartado de "Participantes y comentarios" debe proporcionar una justificación respecto al uso de la opción "NS" para esta sección.

4.- No deje celdas en blanco, salvo en los casos en que la instrucción así lo solicite.

Glosario de la sección:

1.- **Comisiones legislativas:** se refiere a los órganos técnicos reconocidos en la Ley Orgánica o Reglamento Interior del Congreso de la entidad federativa, que tienen como finalidad estudiar, analizar y discutir los asuntos legislativos que les son turnados a efecto de elaborar los trabajos, opiniones, resoluciones, informes o dictámenes que serán discutidos en el Pleno. Para efectos de este censo, se clasifican en los siguientes tipos:

Ordinarias: se refiere a aquellas comisiones de carácter permanente encargadas del estudio y dictamen de los asuntos ordinarios de la agenda del Congreso.

Extraordinarias / especializadas: se refiere a aquellas comisiones que se encargan de temas específicos o coyunturales. Cuando se crean se establece su objeto, el número de integrantes que las conformarán y el plazo para realizar las actividades que se les encomienden.

Extraordinarias / de investigación: se refiere a aquellas comisiones creadas ex profeso para llevar a cabo indagaciones de interés público y recabar información para cumplir adecuadamente el trabajo de control parlamentario respecto de la gestión de algunas áreas del Poder Ejecutivo de la entidad federativa. Estas comisiones son de carácter extraordinario y transitorio, en virtud de que una vez cumplido su objetivo se disuelven. En este rubro no deben considerarse las comisiones extraordinarias especiales.

27.- Anote la cantidad de comisiones legislativas ordinarias establecidas durante el año 2019 en la Ley Orgánica o Reglamento Interior del Congreso de su entidad federativa.

Total de comisiones legislativas ordinarias

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

28.- Anote el nombre de cada una de las comisiones legislativas con las que contó el Congreso de su entidad federativa durante el año 2019. Por cada una de estas, señale, utilizando para tal efecto el catálogo que se presenta en la parte inferior de la tabla de respuesta, el tema o asunto principal y secundario(s) atendido(s); asimismo, señale el identificador del legislador que la presidia y de su secretario técnico, así como la cantidad de legisladores, según sexo, que la conformaban.

En caso de que determinada comisión legislativa haya atendido dos o más temas o asuntos establecidas en el catálogo, debe registrar la clave del tema o asunto que se considere más importante en la columna "Principal" y el resto en las columnas correspondientes a "Secundario(s)", iniciando de izquierda a derecha.

Para cada comisión legislativa, en la columna "Presidente(a) (ID legislador)" debe anotar la clave del legislador que la preside, misma que se obtiene del identificador establecido para dicho legislador en la pregunta 6. En caso de que derivado del cambio de legislatura no pueda cumplirse con esta instrucción, anote "NA" (No aplica) en dicha columna.

Para cada comisión legislativa, en la columna "Secretario(a) técnico (ID legislador)" debe anotar la clave del legislador que funge en dicha posición, misma que se obtiene del identificador establecido para dicho legislador en la pregunta 6. En caso de que derivado del cambio de legislatura no pueda cumplirse con esta instrucción, anote "NA" (No aplica) en dicha columna.

Para cada comisión legislativa, la cantidad registrada en la columna "Total" del apartado "Legisladores que la conforman" debe ser igual o menor a la cantidad reportada como respuesta en el recuadro "Total de legisladores" de la pregunta 6. En dicha columna debe contabilizarse tanto al Presidente(a) como al Secretario(a) técnico. En caso de que derivado del cambio de legislatura no pueda cumplirse con esta instrucción, anote "NA" (No aplica) en todas las columnas de dicho apartado.

La cantidad de comisiones en las que registre el código "1" en la columna "Tipo" debe ser igual a la cantidad reportada como respuesta en la pregunta anterior.

Para cada comisión legislativa, en caso de que en la columna "Tipo" registre el código "4", debe anotar el nombre de dicho(s) tipo(s) de comisión(es) en el recuadro destinado para tal efecto que se encuentra al final de la tabla de respuesta.

Para cada comisión legislativa, en caso de que en el apartado "Tema o asunto atendido" señale el código 31, debe anotar el nombre de dicho(s) tema(s) o asunto(s) en el recuadro destinado para tal efecto que se encuentra al final de la tabla de respuesta.

Nombre de la comisión legislativa	Tipo (1. Ordinaria / 2. Extraordinaria-especializada / 3. Extraordinaria-de investigación / 4. Otro tipo (especifique))	Tema o asunto atendido (ver catálogo)		Presidente(a) (ID legislador)	Secretario(a) técnico (ID legislador)	Legisladores que la conforman		
		Principal	Secundario(s)			Total	Hombres	Mujeres
1.								
2.								
3.								
4.								
5.								
6.								
7.								
8.								
9.								
10.								
11.								
12.								
13.								
14.								
15.								
16.								
17.								
18.								
19.								
20.								
21.								
22.								
23.								
24.								
25.								
26.								
27.								
28.								
29.								
30.								
31.								
32.								
33.								
34.								
35.								
36.								
37.								
38.								



**CENSO NACIONAL DE PODERES
LEGISLATIVOS ESTATALES 2020**

**Módulo 2.
Estructura parlamentaria y trabajo legislativo**

Sección III. Proceso legislativo

[Índice](#)

Instrucciones generales de la sección:

- 1.- **Periodo de referencia de los datos:**
Durante el año: la información se refiere a lo existente del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019.
Al cierre del año: la información se refiere a lo existente al 31 de diciembre de 2019.
- 2.- Los catálogos utilizados en el presente cuestionario corresponden a denominaciones estándar, de tal forma que si el nombre de alguna clasificación no coincide exactamente con la utilizada en su entidad federativa, debe registrar los datos en aquella que sea homóloga.
- 3.- En caso de que los registros con los que cuente no le permitan desglosar la información de acuerdo con los requerimientos solicitados, anote "NS" (no se sabe) en las celdas donde no disponga de información. En el apartado de "Participantes y comentarios" debe proporcionar una justificación respecto al uso de la opción "NS" para esta sección.
- 4.- No deje celdas en blanco, salvo en los casos en que la instrucción así lo solicite.

III.1 Periodos de sesiones

Glosario de la subsección:

- 1.- **Periodo ordinario de sesiones:** se refiere al periodo que se desarrolla en fechas establecidas formalmente. En dicho periodo, los congresos estatales se ocupan del estudio, discusión y votación de las iniciativas que se les presenten y de la resolución de los demás asuntos que les correspondan.
- 2.- **Periodo extraordinario de sesiones:** se refiere a la(s) reunión(es) con carácter de urgente para tratar un asunto específico y de suma importancia fuera del periodo ordinario de sesiones que marca la Constitución de la entidad federativa. Se celebra con los fines específicos señalados por la Ley Orgánica o Reglamento Interior correspondiente, y con la prohibición de tratar cualquier otro asunto.

29.- Anote el nombre de los periodos de sesiones que tuvieron apertura durante el año 2019 en el Congreso de su entidad federativa. Por cada uno de estos, indique su tipo y la fecha de inicio y término.

En caso de que en su entidad federativa se considere la figura "Periodo de receso", debe registrarlo como tipo "Extraordinario". Para tal caso, en el nombre de este debe agregar la palabra "Periodo de receso".

	Periodos de sesiones	Tipo (1. Ordinario / 2. Extraordinario / 9. No se sabe)	Fecha de inicio			Fecha de término		
			Día	Mes	Año	Día	Mes	Año
1.								
2.								
3.								
4.								
5.								
6.								

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

III.2 Iniciativas y proposiciones con puntos de acuerdo presentadas
III.2.1 Iniciativas presentadas
<p>Glosario del apartado:</p> <p>1.- Iniciativa: se refiere a la propuesta por medio de la cual se hace llegar, al órgano u órganos depositarios del Poder Legislativo de la entidad federativa, un proyecto de ley que puede ser nueva en su totalidad o ya existente, pero que, por circunstancias sobrevinientes, necesita ser reformada o modificada por adición, corrección o supresión de algunas de sus normas; o un proyecto de decreto.</p> <p>2.- Iniciativa preferente: se refiere al proyecto de ley o decreto que se presenta para trámite preferente o señala con este carácter el Poder Ejecutivo de la entidad federativa el día de la apertura de cada periodo ordinario de sesiones.</p>

30.- Anote la cantidad de iniciativas presentadas durante el año 2019 ante el Congreso de su entidad federativa, según el tipo de periodo de sesiones en el que se presentaron.

La información registrada debe ser consistente con la reportada como respuesta en la pregunta anterior.

Total de iniciativas presentadas (1. + 2.)

1. Iniciativas presentadas en el periodo de sesiones ordinario

2. Iniciativas presentadas en el periodo de sesiones extraordinario

31.- De acuerdo con el total de iniciativas presentadas que reportó como respuesta en la pregunta anterior, anote la cantidad de las mismas especificando su tipo.

La suma de las cantidades registradas debe ser igual a la cantidad reportada como respuesta en el recuadro "Total de iniciativas presentadas" de la pregunta anterior.

En caso de que registre algún valor numérico o "NS" para el numeral 3, debe anotar el nombre de dicho(s) tipo(s) de iniciativa(s) en el recuadro destinado para tal efecto que se encuentra al final de la tabla de respuesta. En caso de que la opción contenida en dicho numeral no le aplique, anote "NA" (No aplica) en la celda correspondiente.

Tipo de Iniciativa		Iniciativas presentadas
1.	Iniciativa de ley	
2.	Iniciativa de decreto	
3.	Otro tipo de iniciativa (especifique)	
Σ		0

Otro tipo de iniciativa:
(especifique)

32.- Anote la cantidad de acciones legislativas realizadas en las iniciativas de decreto presentadas durante el año 2019 ante el Congreso de su entidad federativa.

La suma de las cantidades registradas debe ser igual o mayor a la cantidad reportada como respuesta en el numeral 2 de la pregunta anterior, toda vez que una iniciativa pudo contener una o más acciones legislativas.

Acciones legislativas		Iniciativas presentadas
1.	Por el que se adiciona	
2.	Por el que se modifica	
3.	Por el que se reforma	
4.	Por el que se deroga	
5.	Por el que se crea	
6.	Por el que se expide	
Σ		0

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

33.- De acuerdo con el total de iniciativas presentadas que reportó como respuesta en la pregunta 30, anote la cantidad de las mismas especificando la autoridad que las presentó.

La suma de las cantidades registradas debe ser igual a la cantidad reportada como respuesta en el recuadro "Total de iniciativas presentadas" de la pregunta 30.

En caso de que registre algún valor numérico o "NS" para el numeral 8, debe anotar el nombre de dicha(s) autoridad(es) en el recuadro destinado para tal efecto que se encuentra al final de la tabla de respuesta. En caso de que la opción contenida en dicho numeral no le aplique, anote "NA" (No aplica) en la celda correspondiente.

Tipo de autoridades		Iniciativas presentadas
1.	Diputados del Congreso de la entidad federativa	
2.	Gobernador(a) o Jefe(a) de Gobierno	
3.	Tribunal Superior de Justicia de la entidad federativa	
4.	Fiscalía General de la entidad federativa	
5.	Organismos autónomos de la entidad federativa (sin incluir, de ser el caso, a la Fiscalía General de la entidad federativa)	
6.	Ayuntamientos	
7.	Ciudadanos	
8.	Otra autoridad (especifique)	
Σ		0

Otra autoridad:
(especifique)

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlos en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

34.- De acuerdo con el total de iniciativas presentadas por los diputados del Congreso de su entidad federativa que reportó como respuesta en la pregunta anterior, anote la cantidad de las mismas especificando el actor que las presentó.

La suma de las cantidades registradas debe ser igual a la cantidad reportada como respuesta en el numeral 1 de la pregunta anterior.

En caso de que registre algún valor numérico o "NS" para el numeral 4, debe anotar el nombre de dicha(s) instancia(s) en el recuadro destinado para tal efecto que se encuentra al final de la tabla de respuesta. En caso de que la opción contenida en dicho numeral no le aplique, anote "NA" (No aplica) en la celda correspondiente.

Actor		Iniciativas presentadas
1.	Grupos parlamentarios	
2.	Órganos de coordinación y de dirección	
3.	Comisiones legislativas	
4.	Otro actor (especifique)	
Σ		0

Otra actor:
(especifique)

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlos en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

35.- De acuerdo con el total de iniciativas presentadas por los grupos parlamentarios que reportó como respuesta en la pregunta anterior, anote la cantidad de las mismas especificando el grupo parlamentario del legislador o legisladores que las presentaron y su forma de presentación.

En caso de que determinado grupo parlamentario no haya tenido representación en el Congreso de su entidad federativa durante el año 2019, anote una "X" en la columna "No aplica" y deje el resto de la fila en blanco.

La suma de las cantidades registradas en la columna "Total" debe ser igual o mayor a la cantidad reportada como respuesta para el numeral 1 en la pregunta anterior, toda vez que una misma iniciativa pudo ser presentada por diputados de uno o más grupos parlamentarios.

En caso de que registre algún valor numérico o "NS" para el numeral 12, debe anotar el nombre de dicho(s) grupo(s) parlamentario(s) en el recuadro destinado para tal efecto que se encuentra al final de la tabla de respuesta.

Grupos parlamentarios	No aplica	Iniciativas presentadas, según forma de presentación			
		Total	Individual	Colectiva (mismo grupo parlamentario)	Colectiva (pluralidad de grupos parlamentarios)
1. Movimiento de Regeneración Nacional (MORENA)					
2. Partido Acción Nacional (PAN)					
3. Partido de la Revolución Democrática (PRD)					
4. Partido del Trabajo (PT)					
5. Partido Encuentro Social (PES)					
6. Partido Movimiento Ciudadano (MC)					
7. Partido Nueva Alianza (PANAL)					
8. Partido Revolucionario Institucional (PRI)					
9. Partido Verde Ecologista de México (PVEM)					
10. Legisladores independientes					
11. Legisladores sin grupo parlamentario					
12. Otro grupo parlamentario (especifique)					
	Σ	0	0	0	0

Otro grupo parlamentario (especifique):

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

36.- Durante el año 2019, ¿en la legislación vigente de su entidad federativa se contempló la figura de iniciativas preferentes por parte del Poder Ejecutivo de su entidad federativa?

Seleccione con una "X" un solo código.

1. Sí

2. No (pase a la pregunta 39)

9. No se sabe (pase a la pregunta 39)

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

37.- Anote el total de iniciativas preferentes presentadas durante el año 2019 por el Poder Ejecutivo de su entidad federativa.

La cantidad registrada debe ser igual o menor a la cantidad reportada como respuesta en el numeral 2 de la pregunta 33.

Total de iniciativas preferentes presentadas

38.- Anote el nombre de los diez temas relacionados con las iniciativas preferentes presentadas durante el año 2019 por el Poder Ejecutivo de su entidad federativa.

Debe anotar el nombre de los temas más relevantes de acuerdo a su impacto social, comenzando por el primer renglón.

En caso de no contar con diez temas relacionados con las iniciativas preferentes presentadas, deje el resto de las filas en blanco.

Temas	
1.	
2.	
3.	
4.	
5.	
6.	
7.	
8.	
9.	
10.	

39.- Durante el año 2019, ¿en la legislación vigente de su entidad federativa se contempló la figura de iniciativa de urgente y obvia resolución que dispense el turno a comisión legislativa para la elaboración del respectivo dictamen?

Seleccione con una "X" un solo código.

1. Sí

2. No (pase a la pregunta 42)

9. No se sabe (pase a la pregunta 42)

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlos en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

40.- Anote el total de iniciativas de urgente y obvia resolución presentadas durante el año 2019 ante el Congreso de su entidad federativa, según tipo de resolución del Pleno.

La cantidad registrada en el recuadro "Total de iniciativas de urgente y obvia resolución presentadas" debe ser igual o menor a la cantidad reportada como respuesta en el recuadro "Total de iniciativas presentadas" de la pregunta 30.

Total de iniciativas de urgente y obvia resolución presentadas (1. + 2.)

1. Se resolvió que sí eran de urgente y obvia resolución

2. Se resolvió que no eran de urgente y obvia resolución

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlos en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

41.- Anote el nombre de los diez temas relacionados con las iniciativas de urgente y obvia resolución presentadas durante el año 2019 ante el Congreso de su entidad federativa.

Debe anotar el nombre de los temas más relevantes de acuerdo a su impacto social, comenzando por el primer renglón.

En caso de no contar con diez temas relacionados con las iniciativas de urgente y obvia resolución presentadas, deje el resto de las filas en blanco.

Temas	
1.	
2.	
3.	
4.	
5.	
6.	
7.	
8.	
9.	
10.	

III.2.2 Proposiciones con punto de acuerdo presentadas

Glosario del apartado:

1.- **Proposiciones con punto de acuerdo:** se refiere a las propuestas realizadas por los legisladores en asuntos de orden político, cultural o social que afecten a una comunidad, grupo, partido o colectividad (cuyos efectos sean de interés general) para que el Pleno o la Comisión Permanente, en el ámbito de su competencia, emita algún pronunciamiento, exhorto o recomendación. Para efectos de este censo, se clasifican en:

De exhorto: se refiere a aquel que solicita a una autoridad administrativa, en el ámbito de colaboración entre poderes, la realización o cesación en la ejecución de determinados actos; el cumplimiento concreto de obligaciones o, en general, la ejecución o suspensión de ciertas acciones en beneficio de una comunidad, grupo, partido o colectividad.

De pronunciamiento: se refiere a aquel que solicita al Congreso de la entidad federativa una declaración expresa que implique un posicionamiento en relación a una manifestación, acontecimiento, resolución o acuerdo de dependencias, entidades u organismos nacionales, en relación con un asunto de orden político, social o cultural.

De recomendación: se refiere a la sugerencia respetuosa, en el ámbito de colaboración entre los poderes, a órganos del Poder Ejecutivo y del Poder Judicial de la entidad federativa, para que se realice algún acto o se cumpla con alguna obligación, resolución o acuerdo.

42.- Anote la cantidad de proposiciones con punto de acuerdo presentadas durante el año 2019 ante el Congreso de su entidad federativa, según el tipo de periodo de sesiones en el que se presentaron.

La información registrada debe ser consistente con la reportada como respuesta en la pregunta 29.

Total de proposiciones con punto de acuerdo presentadas (1. + 2.)

1. Proposiciones con punto de acuerdo presentadas en el periodo de sesiones ordinario

2. Proposiciones con punto de acuerdo presentadas en el periodo de sesiones extraordinario

43.- De acuerdo con el total de proposiciones con punto de acuerdo presentadas que reportó como respuesta en la pregunta anterior, anote la cantidad de las mismas especificando su tipo y el grupo parlamentario del legislador o legisladores que las presentaron.

En caso de que determinado grupo parlamentario no haya tenido representación en el Congreso de su entidad federativa durante el año 2019, anote una "X" en la columna "No aplica" y deje el resto de la fila en blanco.

La suma de las cantidades registradas en la columna "Total" debe ser igual o mayor a la cantidad reportada como respuesta en el recuadro "Total de proposiciones con punto de acuerdo presentadas" de la pregunta anterior, toda vez que una misma proposición con punto de acuerdo pudo ser presentada por diputados de uno o más grupos parlamentarios.

En caso de que registre algún valor numérico o "NS" para el numeral 12, debe anotar el nombre de dicho(s) grupo(s) parlamentario(s) en el recuadro destinado para tal efecto que se encuentra al final de la tabla de respuesta.

Grupos Parlamentarios	No aplica	Proposiciones con puntos de acuerdo presentadas, según tipo			
		Total	De exhorto	De pronunciamiento	De recomendación
1. Movimiento de Regeneración Nacional (MORENA)					
2. Partido Acción Nacional (PAN)					
3. Partido de la Revolución Democrática (PRD)					
4. Partido del Trabajo (PT)					
5. Partido Encuentro Social (PES)					
6. Partido Movimiento Ciudadano (MC)					
7. Partido Nueva Alianza (PANAL)					
8. Partido Revolucionario Institucional (PRI)					
9. Partido Verde Ecologista de México (PVEM)					
10. Legisladores independientes					
11. Legisladores sin grupo parlamentario					
12. Otro grupo parlamentario (especifique)					
	Σ	0	0	0	0

Otro grupo parlamentario (especifique):

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlos en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

44.- Durante el 2019, ¿se sometieron a consideración del Congreso de su entidad federativa puntos de acuerdo de urgente y obvia resolución?

Seleccione con una "X" un solo código.

1. Sí

2. No (pase a la pregunta 46)

9. No se sabe (pase a la pregunta 46)

45.- Anote el total de proposiciones con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución presentadas durante el año 2019 ante el Congreso de su entidad federativa, según tipo de resolución del Pleno.

La cantidad registrada en el recuadro "Total de proposiciones con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución presentadas" debe ser igual o menor a la cantidad reportada como respuesta en el recuadro "Total de proposiciones con punto de acuerdo presentadas" de la pregunta 42.

Total de proposiciones con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución presentadas (1. + 2.)

1. Se resolvió que sí eran de urgente y obvia resolución

2. Se resolvió que no eran de urgente y obvia resolución

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

III.3 Dictámenes emitidos por la comisión dictaminadora

Glosario de la subsección:

1.- **Dictamen:** se refiere a la resolución acordada por la mayoría de los integrantes de una o varias comisiones legislativas, que contiene la opinión técnica, especializada y consensuada respecto de una o varias iniciativas o proposiciones con punto de acuerdo, para su debate, votación y, de ser el caso, aprobación por parte del Pleno del Congreso de la entidad federativa.

46.- Anote la cantidad de iniciativas y proposiciones con punto de acuerdo atendidas durante el año 2019 por el Congreso de su entidad federativa, según su estatus.

La suma de las cantidades registradas para los numerales 2 y 4 en la columna "Iniciativas" debe ser igual a la cantidad reportada como respuesta en el recuadro "Se resolvió que sí eran de urgente y obvia resolución" de la pregunta 40. En caso de que esta instrucción no le aplique, justifíquelo en el recuadro destinado para tal efecto que se encuentra al final de la tabla de respuesta.

La suma de las cantidades registradas para los numerales 2 y 4 en la columna "Proposiciones con punto de acuerdo" debe ser igual a la cantidad reportada como respuesta en el recuadro "Se resolvió que sí eran de urgente y obvia resolución" de la pregunta anterior. En caso de que esta instrucción no le aplique, justifíquelo en el recuadro destinado para tal efecto que se encuentra al final de la tabla de respuesta.

La cantidad registrada para el numeral 1 en la columna "Iniciativas" debe ser igual o mayor a la cantidad reportada como respuesta en el recuadro "Se resolvió que no eran de urgente y obvia resolución" de la pregunta 40.

La cantidad registrada para el numeral 1 en la columna "Proposiciones con punto de acuerdo" debe ser igual o mayor a la cantidad reportada como respuesta en el recuadro "Se resolvió que no eran de urgente y obvia resolución" de la pregunta anterior.

La suma de las cantidades registradas en la columna "Iniciativas" debe ser igual o mayor a la cantidad reportada como respuesta en el recuadro "Total de iniciativas presentadas" de la pregunta 30. En caso de que esta instrucción no le aplique, justifíquelo en el recuadro destinado para tal efecto que se encuentra al final de la tabla de respuesta.

La suma de las cantidades registradas en la columna "Proposiciones con punto de acuerdo" debe ser igual o mayor a la cantidad reportada como respuesta en el recuadro "Total de proposiciones con punto de acuerdo presentadas" de la pregunta 42. En caso de que esta instrucción no le aplique, justifíquelo en el recuadro destinado para tal efecto que se encuentra al final de la tabla de respuesta.

Estatus		Iniciativas	Proposiciones con punto de acuerdo
1.	Turnados a comisiones		
2.	Desechados (sin ser turnados a comisiones)		
3.	Pendientes (de ser turnados a comisiones)		
4.	Aprobadas (sin ser turnadas a comisiones)		
		Σ	0
		0	0

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

47.- Anote la cantidad de iniciativas atendidas durante el año 2019 por las comisiones legislativas del Congreso de su entidad federativa, según su estatus y tipo de disposición normativa de referencia.

La lista de comisiones legislativas que se despliega corresponde a las que registró como respuesta en la pregunta 28.

La suma de las cantidades registradas en las columnas "Turnadas" del apartado "Total" debe ser igual o mayor a la cantidad reportada como respuesta para el numeral 1 en la columna "Iniciativas" de la pregunta anterior, toda vez que una iniciativa pudo ser turnada a una o más comisiones legislativas.

En caso de que registre algún valor numérico o "NS" para las columnas del apartado "Reforma o creación de otras disposiciones normativas", debe anotar el nombre de dicha(s) disposición(es) normativa(s) en el recuadro destinado para tal efecto que se encuentra al final de la tabla de respuesta. En caso de que la opción contenida en dicho apartado no le aplique, anote "NA" (No aplica) en las celdas correspondientes.

Nombre de la comisión legislativa	Iniciativas atendidas en las comisiones legislativas, según su estatus y tipo de disposición normativa de referencia																	
	Total			Reformas a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos			Reformas a la Constitución de la entidad federativa			Reforma o creación de leyes estatales			Reforma o creación de reglamentos			Reforma o creación de otras disposiciones normativas (especifique)		
	Pendientes al inicio del año	Turnadas	Dictaminadas	Pendientes al inicio del año	Turnadas	Dictaminadas	Pendientes al inicio del año	Turnadas	Dictaminadas	Pendientes al inicio del año	Turnadas	Dictaminadas	Pendientes al inicio del año	Turnadas	Dictaminadas	Pendientes al inicio del año	Turnadas	Dictaminadas
	Pendientes al cierre del año			Pendientes al cierre del año			Pendientes al cierre del año			Pendientes al cierre del año			Pendientes al cierre del año			Pendientes al cierre del año		
1.																		
2.																		
3.																		
4.																		
5.																		
6.																		
7.																		
8.																		
9.																		
10.																		
11.																		
12.																		
13.																		
14.																		
15.																		
16.																		
17.																		
18.																		
19.																		
20.																		
21.																		
22.																		
23.																		
24.																		
25.																		
26.																		
27.																		
28.																		
29.																		
30.																		
31.																		
32.																		
33.																		
34.																		
35.																		
36.																		
37.																		
38.																		
39.																		
40.																		
41.																		
42.																		

Módulo 2 Sección III
Cuestionario

26.					
27.					
28.					
29.					
30.					
31.					
32.					
33.					
34.					
35.					
36.					
37.					
38.					
39.					
40.					
41.					
42.					
43.					
44.					
45.					
46.					
47.					
48.					
49.					
50.					
51.					
52.					
53.					
54.					
55.					
56.					
57.					
58.					
59.					
60.					
	Σ	0	0	0	0

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlos en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

III.4 Reuniones de las comisiones legislativas

49.- Anote la cantidad de reuniones de las comisiones legislativas, según el tipo de periodo de sesiones, convocadas durante el año 2019, especificando aquellas que fueron celebradas y aquellas que fueron canceladas.

La información registrada debe ser consistente con la reportada como respuesta en la pregunta 29.

La lista de comisiones legislativas que se despliega corresponde a las que registró como respuesta en la pregunta 28.

Debe considerar la totalidad de las reuniones convocadas, independientemente de que hayan sido convocadas por otra comisión para la elaboración de algún dictamen conjunto.

Nombre de la comisión legislativa	Reuniones convocadas						
	Total	En periodo ordinario			En periodo extraordinario		
		Subtotal	Celebradas	Canceladas	Subtotal	Celebradas	Canceladas
1.							
2.							
3.							
4.							
5.							
6.							
7.							
8.							

Módulo 2 Sección III
Cuestionario

9.								
10.								
11.								
12.								
13.								
14.								
15.								
16.								
17.								
18.								
19.								
20.								
21.								
22.								
23.								
24.								
25.								
26.								
27.								
28.								
29.								
30.								
31.								
32.								
33.								
34.								
35.								
36.								
37.								
38.								
39.								
40.								
41.								
42.								
43.								
44.								
45.								
46.								
47.								
48.								
49.								
50.								
51.								
52.								
53.								
54.								
55.								
56.								
57.								
58.								
59.								
60.								
	Σ	0	0	0	0	0	0	0

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

III.5 Dictámenes presentados a discusión ante el Pleno

50.- Anote la cantidad de dictámenes, según tipo, presentados durante el año 2019 por las comisiones legislativas ante la mesa directiva u homóloga con la finalidad de discutir su contenido en el Pleno del Congreso de su entidad federativa.

No debe considerar aquellos dictámenes devueltos a las comisiones legislativas para su reformulación que hayan sido presentados de nueva cuenta para su discusión.

La cantidad registrada en el recuadro "Dictámenes de iniciativas" debe ser igual o menor a la suma de las cantidades reportadas como respuesta en la columna "Dictaminadas" del apartado "Total" de la pregunta 47, toda vez que un dictamen puede estar compuesto por una o más iniciativas.

La cantidad registrada en el recuadro "Dictámenes de proposiciones con punto de acuerdo" debe ser igual o menor a la suma de las cantidades reportadas como respuesta en la columna "Dictaminadas" de la pregunta 48, toda vez que un dictamen puede estar compuesto por una o más proposiciones con punto de acuerdo.

Total dictámenes presentados para discusión (1. + 2.)

1. Dictámenes de iniciativas

2. Dictámenes de proposiciones con punto de acuerdo

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

51.- De acuerdo con el total de dictámenes presentados para su discusión que reportó como respuesta en la pregunta anterior, anote la cantidad de los mismos especificando el tipo de periodo de sesiones en el que se presentaron.

La información registrada debe ser consistente con la reportada como respuesta en la pregunta 29.

La suma de las cantidades registradas en la columna "Dictámenes de iniciativas" debe ser igual a la cantidad reportada como respuesta en el numeral 1 de la pregunta anterior.

La suma de las cantidades registradas en la columna "Dictámenes de proposiciones con punto de acuerdo" debe ser igual a la cantidad reportada como respuesta en el numeral 2 de la pregunta anterior.

Periodo de sesiones		Dictámenes de iniciativas	Dictámenes de proposiciones con punto de acuerdo
1.	Ordinario		
2.	Extraordinario		
		Σ	0

52.- Anote la cantidad de dictámenes, según tipo, discutidos durante el año 2019 por el Pleno del Congreso de su entidad federativa, especificando el sentido de la resolución emitida.

Debe considerar los dictámenes discutidos por el Pleno del Congreso de su entidad federativa durante el año, independientemente de que hayan sido presentados durante el año o en ejercicios anteriores.

No debe considerar las iniciativas y proposiciones con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución discutidas directamente ante el Pleno.

En caso de que registre algún valor numérico o "NS" para el numeral 4, debe anotar el nombre de dicha(s) resolución(es) en el recuadro destinado para tal efecto que se encuentra al final de la tabla de respuesta. En caso de que la opción contenida en dicho numeral no le aplique, anote "NA" (No aplica) en las celdas correspondientes.

Sentido de la resolución del Pleno		Dictámenes de iniciativas	Dictámenes de proposiciones con punto de acuerdo
1.	Aprobados		
2.	Desechados		
3.	Devueltos a comisiones para presentar nuevo dictamen		
4.	Otra resolución (especifique)		
		Σ	0

Otra resolución:
(especifique)

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

53.- Anote el total de dictámenes, según tipo, pendientes de discusión al cierre del año 2019 por el Pleno del Congreso de su entidad federativa.

Debe considerar los dictámenes pendientes de discutir por el Pleno del Congreso de su entidad federativa al cierre del año, independientemente de que hayan sido presentados durante el año o en ejercicios anteriores.

Total dictámenes pendientes de discusión (1. + 2.)

1. Dictámenes de iniciativas

2. Dictámenes de proposiciones con punto de acuerdo

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

III.6 Sesiones plenarias

54.- Anote la cantidad de sesiones plenarias, según el tipo de periodo de sesiones, convocadas durante el año 2019 por la Mesa Directiva u homóloga del Congreso de su entidad federativa, especificando aquellas que fueron celebradas y aquellas que fueron canceladas.

La información registrada debe ser consistente con la reportada como respuesta en la pregunta 29.

Total de sesiones convocadas (1. + 2.)

1. Sesiones convocadas en periodo ordinario de sesiones (1.1 + 1.2)

1.1 Sesiones celebradas

1.2 Sesiones canceladas

2. Sesiones convocados en periodo extraordinario de sesiones (2.1 + 2.2)

2.1 Sesiones celebradas

2.2 Sesiones canceladas

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

55.- Anote la cantidad de intervenciones realizadas por los legisladores en las sesiones plenarias celebradas durante el año 2019 en el Congreso de su entidad federativa, según grupo parlamentario.

En caso de que determinado grupo parlamentario no haya tenido representación en el Congreso de su entidad federativa durante el año 2019, anote una "X" en la columna "No aplica" y deje el resto de la fila en blanco.

	Grupo parlamentario	No aplica	Intervenciones realizadas
1.	Movimiento de Regeneración Nacional (MORENA)		
2.	Partido Acción Nacional (PAN)		
3.	Partido de la Revolución Democrática (PRD)		
4.	Partido del Trabajo (PT)		
5.	Partido Encuentro Social (PES)		
6.	Partido Movimiento Ciudadano (MC)		
7.	Partido Nueva Alianza (PANAL)		
8.	Partido Revolucionario Institucional (PRI)		
9.	Partido Verde Ecologista de México (PVEM)		
10.	Legisladores independientes		
11.	Legisladores sin grupo parlamentario		
12.	Otro grupo parlamentario		
		Σ	0

III.7 Aprobación de leyes y decretos

56.- Anote el total de leyes y decretos aprobados durante el año 2019 por el Congreso de su entidad federativa que fueron remitidos durante referido año al Poder Ejecutivo de la entidad federativa para su promulgación y publicación.

Total de leyes aprobadas que fueron remitidas al Poder Ejecutivo

Total de decretos aprobados que fueron remitidos al Poder Ejecutivo

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

57.- De acuerdo con el total de leyes y decretos aprobados y remitidos que reportó como respuesta en la pregunta anterior, anote la cantidad de las mismas especificando la respuesta emitida por el Poder Ejecutivo.

La suma de las cantidades registradas en la columna "Leyes" debe ser igual o menor a la cantidad reportada como respuesta en el recuadro "Total de leyes aprobadas que fueron remitidas al Poder Ejecutivo" de la pregunta anterior.

La suma de las cantidades registradas en la columna "Decretos" debe ser igual o menor a la cantidad reportada como respuesta en el recuadro "Total de decretos aprobados que fueron remitidos al Poder Ejecutivo" de la pregunta anterior.

Respuesta emitida por el Poder Ejecutivo		Leyes	Decretos
1.	Aprobación		
2.	Veto		
3.	Veto parcial (con observaciones)		
Σ		0	0

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

58.- Anote la cantidad de leyes y decretos aprobados durante el año 2019 por el Congreso de su entidad federativa que fueron publicados durante el referido año en la gaceta o periódico oficial de la entidad federativa.

La cantidad registrada en el recuadro "Total de leyes aprobadas y publicadas" debe ser igual o menor a la cantidad reportada como respuesta para el numeral 1 en la columna "Leyes" de la pregunta anterior.

La cantidad registrada en el recuadro "Total de decretos aprobados y publicados" debe ser igual o menor a la cantidad reportada como respuesta para el numeral 1 en la columna "Decretos" de la pregunta anterior.

Total de leyes aprobadas y publicadas

Total de decretos aprobados y publicados

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.



CENSO NACIONAL DE PODERES LEGISLATIVOS ESTATALES 2020

Módulo 2. Estructura parlamentaria y trabajo legislativo

Sección IV. Juicio político y declaración de procedencia

[Índice](#)

Instrucciones generales para las preguntas de la sección:

- 1.- Período de referencia de los datos:
Durante el año: la información se refiere a lo existente del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019.
- 2.- Los catálogos utilizados en el presente cuestionario corresponden a denominaciones estándar, de tal forma que si el nombre de alguna clasificación no coincide exactamente con la utilizada en su entidad federativa, debe registrar los datos en aquella que sea homóloga.
- 3.- En caso de que los registros con los que cuente no le permitan desglosar la información de acuerdo con los requerimientos solicitados, anote "NS" (no se sabe) en las celdas donde no disponga de información. En el apartado de "Participantes y comentarios" debe proporcionar una justificación respecto al uso de la opción "NS" para esta sección.
- 4.- No deje celdas en blanco, salvo en los casos en que la instrucción así lo solicite.

Glosario de la sección:

- 1.- **Servidor público (de la entidad federativa):** se refiere a toda persona que desempeñe o, en su caso, haya desempeñado algún cargo o comisión en alguno de los poderes de la entidad federativa, en los organismos constitucionales autónomos de la misma o en los ayuntamientos de los municipios y organismos auxiliares, así como a los titulares o a quienes hagan las veces en empresas de participación estatal o municipal, sociedades o asociaciones asimiladas a estas y en los fideicomisos públicos.

IV.1 Juicio político

Glosario de la subsección:

- 1.- **Juicio político:** se refiere al procedimiento de orden constitucional que realiza el Congreso de la entidad federativa cuando los actos u omisiones de los servidores públicos redunden en perjuicio de los intereses públicos fundamentales por violaciones graves a la Constitución, a las leyes que de ella emanen, así como el manejo indebido de fondos y recursos públicos.

IV.1.1 Procedimientos de juicio político iniciados

59.- Durante el año 2019, ¿el Congreso de su entidad federativa inició algún procedimiento de juicio político en contra de algún servidor público de su entidad federativa?

Seleccione con una "X" un solo código.

1. Sí

2. No (pase a la pregunta 65)

9. No se sabe (pase a la pregunta 65)

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

60.- Anote la cantidad de procedimientos de juicio político iniciados durante el año 2019 por el Congreso de su entidad federativa, según su tipo.

Total de procedimientos de juicio político iniciados (1. + 2.)

1. En contra de un servidor público

2. En contra de dos o más servidores públicos

61.- De acuerdo con el total de procedimientos de juicio político iniciados que reportó como respuesta en la pregunta anterior, anote la cantidad de los mismos especificando el tipo de perjuicio ocasionado a los intereses públicos fundamentales y de su buen despacho.

La suma de las cantidades registradas debe ser igual o mayor a la cantidad reportada como respuesta en el recuadro "Total de procedimientos de juicio político iniciados" de la pregunta anterior, toda vez que un procedimiento de juicio político pudo haber sido motivado por más de un tipo de perjuicio.

En caso de que registre algún valor numérico o "NS" para el numeral 9, debe anotar el nombre de dicho(s) perjuicio(s) en el recuadro destinado para tal efecto que se encuentra al final de la tabla de respuesta. En caso de que la opción contenida en dicho numeral no le aplique, anote "NA" (No aplica) en la celda correspondiente.

Perjuicios a los intereses públicos fundamentales y de su buen despacho		Procedimientos de juicio político iniciados
1.	Ataque a las instituciones democráticas	
2.	Ataque a la forma de gobierno republicano, representativo y popular del Estado	
3.	Violaciones graves a los derechos humanos y garantías	
4.	Usurpación de atribuciones	
5.	Ataque a la libertad de sufragio	
6.	Cualquier infracción u omisión de carácter grave en contra de la Constitución o las leyes estatales	
7.	Violaciones graves a los planes, programas y presupuestos de administración pública estatal o municipal	
8.	Violaciones graves a las leyes que determinen el manejo de los recursos económicos	
9.	Otros perjuicios (especifique)	
Σ		0

Otros
perjuicios:
(especifique)

IV.1.2 Servidores públicos a los que se les iniciaron procedimientos de juicio político

62.- Anote la cantidad de servidores públicos a quienes se les inició algún procedimiento de juicio político durante el año 2019 ante el Congreso de su entidad federativa, según su sexo y el cargo desempeñado.

En caso de que la normativa de su entidad federativa no prevea para determinado cargo enlistado la procedencia del juicio político, anote una "X" en la columna "No aplica" y deje el resto de fila en blanco. Misma situación en caso de que en su entidad federativa no se cuente con determinado cargo enlistado.

La suma de las cantidades registradas en la columna "Total" debe ser igual o mayor a la cantidad reportada como respuesta en el recuadro "Total de procedimientos de juicio político iniciados" de la pregunta 60, toda vez que pudo iniciarse un procedimiento de juicio político a uno o más servidores públicos.

En caso de que registre algún valor numérico o "NS" para el numeral 16 y/o 17, debe anotar el nombre de dicho(s) cargos(s) en el recuadro destinado para tal efecto que se encuentra al final de la tabla de respuesta. En caso de que la opción contenida en dichos numerales no le aplique, anote "NA" en las celdas correspondientes.

	Cargo	No aplica	Servidores públicos a quienes se les inició algún procedimiento de juicio político, según sexo		
			Total	Hombres	Mujeres
1.	Gobernador(a) o Jefe(a) de Gobierno de la entidad federativa				
2.	Diputado(a) del Congreso de la entidad federativa				
3.	Magistrado(a) del Tribunal Superior de Justicia de la entidad federativa				
4.	Miembro del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial de la entidad federativa				
5.	Titular de alguna dependencia del Poder Ejecutivo de la entidad federativa (excluyendo, de ser el caso, a la Procuraduría General de Justicia en la entidad federativa)				
6.	Procurador(a) General de Justicia o Fiscal General de la entidad federativa				
7.	Presidente(a) o consejero(a) electoral del Consejo General del Instituto Electoral u homólogo de la entidad federativa				
8.	Comisionado(a) del Instituto de Transparencia u homólogo de la entidad federativa				
9.	Titular de alguna entidad paraestatal de la Administración Pública de la entidad federativa				
10.	Titular de algún organismo autónomo de la entidad federativa (sin incluir al Instituto Electoral u homólogo, al Instituto de Transparencia u homólogo de la entidad federativa, y, de ser el caso, a la Fiscalía General de la entidad federativa)				
11.	Presidente(a) municipal				
12.	Titular de alguna dependencia del Poder Ejecutivo del municipio o de la demarcación territorial				
13.	Titular de alguna entidad paramunicipal de la Administración Pública del municipio o de la demarcación territorial	x			

Módulo 2 Sección IV
Cuestionario

14. Regidor(a)			
15. Síndico(a)			
16. Otro cargo del ámbito estatal (<i>especifique</i>)			
17. Otro cargo del ámbito municipal (<i>especifique</i>)			
	Σ	0	0

Otro cargo del ámbito estatal:
(*especifique*)

Otro cargo del ámbito municipal:
(*especifique*)

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

IV.1.3 Procedimientos de juicio político determinados

63.- Anote la cantidad de procedimientos de juicio político determinados durante el año 2019 por el Congreso de su entidad federativa, según tipo de resolución.

En caso de que la opción contenida en el numeral 3 no le aplique en virtud de que la normativa local en la materia no prevea esta situación, anote "NA" (No aplica) en la celda correspondiente.

Total de procedimientos de juicio político determinados (1. + 2. + 3.)

1. Absolutoria

2. Condenatoria

3. Mixta (*absolutoria y condenatoria*)

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

IV.1.4 Servidores públicos relacionados con los procedimientos de juicio político determinados

64.- Anote la cantidad de servidores públicos relacionados con los procedimientos de juicio político determinados durante el año 2019 por el Congreso de su entidad federativa, según su sexo y el cargo desempeñado.

En caso de que la normativa de su entidad federativa no prevea para determinado cargo enlistado la procedencia del juicio político, anote una "X" en la columna "No aplica" y deje el resto de fila en blanco. Misma situación en caso de que en su entidad federativa no se cuente con determinado cargo enlistado.

La suma de las cantidades registradas en la columna "Total" debe ser igual o mayor a la cantidad reportada como respuesta en el recuadro "Total de procedimientos de juicio político determinados" de la pregunta anterior, así como corresponder a su desagregación por tipo de resolución; toda vez que un procedimiento de juicio político determinado puede estar asociado a uno o más servidores públicos.

Cargo	No aplica	Servidores públicos relacionados con los procedimientos de juicio político determinados, según tipo de resolución		
		Total	Absolutoria	Condenatoria
1. Gobernador(a) o Jefe(a) de Gobierno de la entidad federativa				
2. Diputado(a) del Congreso de la entidad federativa				
3. Magistrado(a) del Tribunal Superior de Justicia de la entidad federativa				
4. Miembro del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial de la entidad federativa				
5. Titular de alguna dependencia del Poder Ejecutivo de la entidad federativa (<i>excluyendo, de ser el caso, a la Procuraduría General de Justicia en la entidad federativa</i>)				
6. Procurador(a) General de Justicia o Fiscal General de la entidad federativa				
7. Presidente(a) o consejero(a) electoral del Consejo General del Instituto Electoral u homólogo de la entidad federativa				
8. Comisionado(a) del Instituto de Transparencia u homólogo de la entidad federativa				

Módulo 2 Sección IV
Cuestionario

9.	Titular de alguna entidad paraestatal de la Administración Pública de la entidad federativa			
10.	Titular de algún organismo autónomo de la entidad federativa (sin incluir al Instituto Electoral u homólogo, al Instituto de Transparencia u homólogo de la entidad federativa, y, de ser el caso, a la Fiscalía General de la entidad federativa)			
11.	Presidente(a) municipal			
12.	Titular de alguna dependencia del Poder Ejecutivo del municipio o de la demarcación territorial			
13.	Titular de alguna entidad paramunicipal de la Administración Pública del municipio o de la demarcación territorial			
14.	Regidor(a)			
15.	Síndico(a)			
16.	Otro cargo del ámbito estatal			
17.	Otro cargo del ámbito municipal			
Σ		0	0	0

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

IV.2 Declaración de procedencia

Glosario de la subsección:

1.- **Declaración de procedencia:** se refiere a la resolución del Congreso de la entidad federativa que tiene por objeto eliminar el fuero constitucional de los servidores públicos de la entidad federativa, con la finalidad de que puedan ser juzgados en caso de que se considere que existen elementos para suponer su probable responsabilidad en posibles delitos cometidos durante el desempeño de su encargo.

IV.2.1 Procedimientos de declaración de procedencia iniciados

65.- Durante el año 2019, ¿se iniciaron procedimientos de declaración de procedencia a algún servidor público ante el Congreso de su entidad federativa?

Seleccione con una "X" un solo código.

1. Sí 2. No (concluya el cuestionario) 9. No se sabe (concluya el cuestionario)

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

66.- Anote el total de procedimientos de declaración de procedencia iniciados durante el año 2019 ante el Congreso de su entidad federativa.

Total de procedimientos de declaración de procedencia iniciados

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

IV.2.2 Servidores públicos a los que se les iniciaron procedimientos de declaración de procedencia

67.- Anote la cantidad de servidores públicos a quienes se les inició algún procedimiento de declaración de procedencia durante el año 2019 ante el Congreso de su entidad federativa, según su sexo y el cargo desempeñado.

En caso de que la normativa de su entidad federativa no prevea para determinado cargo enlistado la declaración de procedencia, anote una "X" en la columna "No aplica" y deje el resto de fila en blanco. Misma situación en caso de que en su entidad federativa no se cuente con determinado cargo enlistado.

La suma de las cantidades registradas en la columna "Total" debe ser igual o mayor a la cantidad reportada como respuesta en el recuadro "Total de procedimientos de declaración de procedencia iniciados" de la pregunta anterior, toda vez que pudo iniciarse un procedimiento de declaración de procedencia a uno o más servidores públicos

En caso de que registre algún valor numérico o "NS" para el numeral 16 y/o 17, debe anotar el nombre de dicho(s) cargo(s) en el recuadro destinado para tal efecto que se encuentra al final de la tabla de respuesta. En caso de que la opción contenida en dichos numerales no le aplique, anote "NA" en las celdas correspondientes.

Cargo	No aplica	Servidores públicos a quienes se les inició algún procedimiento de declaración de procedencia, según sexo		
		Total	Hombres	Mujeres
1. Gobernador(a) o Jefe(a) de Gobierno de la entidad federativa				
2. Diputado(a) del Congreso de la entidad federativa				
3. Magistrado(a) del Tribunal Superior de Justicia de la entidad federativa				

Módulo 2 Sección IV
Cuestionario

4.	Miembro del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial de la entidad federativa			
5.	Titular de alguna dependencia del Poder Ejecutivo de la entidad federativa (excluyendo, de ser el caso, a la Procuraduría General de Justicia en la entidad federativa)			
6.	Procurador(a) General de Justicia o Fiscal General de la entidad federativa			
7.	Presidente(a) o consejero(a) electoral del Consejo General del Instituto Electoral u homólogo de la entidad federativa			
8.	Comisionado(a) del Instituto de Transparencia u homólogo de la entidad federativa			
9.	Titular de alguna entidad paraestatal de la Administración Pública de la entidad federativa			
10.	Titular de algún organismo autónomo de la entidad federativa (sin incluir al Instituto Electoral u homólogo, al Instituto de Transparencia u homólogo de la entidad federativa, y, de ser el caso, a la Fiscalía General de la entidad federativa)			
11.	Presidente(a) municipal			
12.	Titular de alguna dependencia del Poder Ejecutivo del municipio o de la demarcación territorial			
13.	Titular de alguna entidad paramunicipal de la Administración Pública del municipio o de la demarcación territorial			
14.	Regidor(a)			
15.	Síndico(a)			
16.	Otro cargo del ámbito estatal (especifique)			
17.	Otro cargo del ámbito municipal (especifique)			
Σ		0	0	0

Otro cargo del ámbito estatal:
(especifique)

Otro cargo del ámbito municipal:
(especifique)

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

IV.2.3 Procedimientos de declaración de procedencia determinados

68.- Anote la cantidad de procedimientos de declaración de procedencia determinados durante el año 2019 por el Congreso de su entidad federativa, según tipo de resolución.

En caso de que la opción contenida en el numeral 3 no le aplique en virtud de que la normativa local en la materia no prevea esta situación, anote "NA" (No aplica) en la celda correspondiente.

Total de procedimientos de declaración de procedencia determinados (1. + 2. + 3.)

1. Absolutoria

2. Condenatoria

3. Mixta (absolutoria y condenatoria)

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

IV.2.4 Servidores públicos relacionados con los procedimientos de declaración de procedencia determinados

69.- Anote la cantidad de servidores públicos relacionados con los procedimientos de declaración de procedencia determinados durante el año 2019 por el Congreso de su entidad federativa, según su sexo y el cargo desempeñado.

En caso de que la normativa de su entidad federativa no prevea para determinado cargo enlistado la declaración de procedencia, anote una "X" en la columna "No aplica" y deje el resto de fila en blanco. Misma situación en caso de que en su entidad federativa no se cuente con determinado cargo enlistado.

La suma de las cantidades registradas en la columna "Total" debe ser igual o mayor a la cantidad reportada como respuesta en el recuadro "Total de procedimientos de declaración de procedencia determinados" de la pregunta anterior, así como corresponder a su desagregación por tipo de resolución; toda vez que un procedimiento de declaración de procedencia determinado puede estar asociado a uno o más servidores públicos.

Carga	No aplica	Servidores públicos relacionados con los procedimientos de declaración de procedencia determinados, según tipo de resolución		
		Total	Absolutoria	Condenatoria
1. Gobernador(a) o Jefe(a) de Gobierno de la entidad federativa				
2. Diputado(a) del Congreso de la entidad federativa				
3. Magistrado(a) del Tribunal Superior de Justicia de la entidad federativa				
4. Miembro del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial de la entidad federativa				
5. Titular de alguna dependencia del Poder Ejecutivo de la entidad federativa (excluyendo, de ser el caso, a la Procuraduría General de Justicia en la entidad federativa)				
6. Procurador(a) General de Justicia o Fiscal General de la entidad federativa				
7. Presidente(a) o consejero(a) electoral del Consejo General del Instituto Electoral u homólogo de la entidad federativa				
8. Comisionado(a) del Instituto de Transparencia u homólogo de la entidad federativa				
9. Titular de alguna entidad paraestatal de la Administración Pública de la entidad federativa				
10. Titular de algún organismo autónomo de la entidad federativa (sin incluir al Instituto Electoral u homólogo, al Instituto de Transparencia u homólogo de la entidad federativa, y, de ser el caso, a la Fiscalía General de la entidad federativa)				
11. Presidente(a) municipal				
12. Titular de alguna dependencia del Poder Ejecutivo del municipio o de la demarcación territorial				
13. Titular de alguna entidad paramunicipal de la Administración Pública del municipio o de la demarcación territorial				
14. Regidor(a)				
15. Síndico(a)				
16. Otro cargo del ámbito estatal				
17. Otro cargo del ámbito municipal				
	Σ	0	0	0

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.



CENSO NACIONAL DE PODERES LEGISLATIVOS ESTATALES 2020

Módulo 2. Estructura parlamentaria y trabajo legislativo

Participantes y comentarios

[Índice](#)

Servidores públicos que participaron en el llenado del módulo

1

Nombre completo: _____
Área o unidad orgánica de adscripción: _____
Cargo: _____
Correo electrónico: _____

Preguntas y/o secciones integradas

2

Nombre completo: _____
Área o unidad orgánica de adscripción: _____
Cargo: _____
Correo electrónico: _____

Preguntas y/o secciones integradas

3

Nombre completo: _____
Área o unidad orgánica de adscripción: _____
Cargo: _____
Correo electrónico: _____

Preguntas y/o secciones integradas

4

Nombre completo: _____
Área o unidad orgánica de adscripción: _____
Cargo: _____
Correo electrónico: _____

Preguntas y/o secciones integradas

Comentarios generales sobre las preguntas del módulo

1)

2)

3)

4)

5)

6)



CENSO NACIONAL DE PODERES LEGISLATIVOS ESTATALES 2020

Módulo 2. Estructura parlamentaria y trabajo legislativo Complemento 1. Trabajo parlamentario por legislador

[Índice](#)

Instrucciones generales:

- 1.- Período de referencia de los datos:
Durante el año: la información se refiere a lo existente del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019.
- 2.- Los catálogos utilizados en el presente cuestionario corresponden a denominaciones estándar, de tal forma que si el nombre de alguna clasificación no coincide exactamente con la utilizada en su entidad federativa, debe registrar los datos en aquella que sea homóloga.
- 3.- En caso que los registros con los que cuente no le permitan desglosar la información de acuerdo con los requerimientos solicitados, anote "NS" (no se sabe) en las celdas donde no disponga de información. En el apartado de "Comentarios Generales" debe proporcionar una justificación respecto al uso de la opción "NS" para esta sección.
- 4.- No deje celdas en blanco.
- 5.- La lista de legisladores que se despliega corresponde a los que registró como respuesta en la pregunta 6.
- 6.- Para cada legislador, en columna "Comisiones de las que forma parte" debe registrar el ID de la(s) comisión(es) legislativa(s) del Congreso de su entidad federativa de las cuales formó parte determinado legislador durante el año 2019. El ID de la comisión legislativa corresponde al asignado en la pregunta 28.
- 7.- Para cada legislador, la cantidad registrada en la columna "Iniciativas presentadas" debe ser igual o menor a la cantidad reportada como respuesta para el grupo parlamentario de pertenencia en la columna "Total" de la pregunta 35.
- 8.- Para cada legislador, la cantidad registrada en la columna "Proposiciones con punto de acuerdo presentadas" debe ser igual o menor a la cantidad reportada como respuesta para el grupo parlamentario de pertenencia en la columna "Total" de la pregunta 43.
- 9.- Para cada legislador, la cantidad registrada en la columna "Asistencia a sesiones plenarias" debe ser igual o menor a la suma de las cantidades reportadas como respuesta en los numerales 1.1 y 2.1 de la pregunta 54.

Identificador	Comisiones de las que forma parte	Iniciativas presentadas	Proposiciones con punto de acuerdo presentadas	Asistencias a sesiones plenarias
1.				
2.				
3.				
4.				
5.				
6.				
7.				
8.				
9.				
10.				
11.				
12.				
13.				
14.				
15.				
16.				
17.				
18.				
19.				
20.				
21.				
22.				
23.				
24.				
25.				

Módulo 2
Complemento TP

26.									
27.									
28.									
29.									
30.									
31.									
32.									
33.									
34.									
35.									
36.									
37.									
38.									
39.									
40.									
41.									
42.									
43.									
44.									
45.									
46.									
47.									
48.									
49.									
50.									
51.									
52.									
53.									
54.									
55.									
56.									
57.									
58.									
59.									
60.									

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

--



CENSO NACIONAL DE PODERES LEGISLATIVOS ESTATALES 2020

Módulo 2. Estructura parlamentaria y trabajo legislativo

Glosario

[Índice](#)

Asistencia legislativa

Se refiere al apoyo económico para la cobertura de los gastos en el desempeño de las funciones legislativas y la preparación de iniciativas o propuestas del legislador, como puede ser: consultoría y asesoría, reproducción gráfica de documentos, papelería, fotocopiado y renta de equipo tecnológico, servicios de apoyo administrativo, entre otros.

Atención ciudadana

Se refiere al apoyo económico para los gastos que permiten al legislador realizar su labor como representantes populares, así como aquellos originados con motivo de su informe de actividades, como pueden ser: ayudas sociales, conferencias, talleres, foros y exposiciones relacionadas al trabajo del legislador, alimentos para la población en caso de desastres naturales

CNPLE 2020

Se refiere a las siglas con las que se identifica al Censo Nacional de Poderes Legislativos Estatales 2020.

Comisiones legislativas

Se refiere a los órganos técnicos reconocidos en la Ley Orgánica o Reglamento Interior del Congreso de la entidad federativa, que tienen como finalidad estudiar, analizar y discutir los asuntos legislativos que les son turnados a efecto de elaborar los trabajos, opiniones, resoluciones, informes o dictámenes que serán discutidos en el Pleno. Para efectos de este censo, se clasifican en los siguientes tipos:

Ordinarias: se refiere a aquellas comisiones de carácter permanente encargadas del estudio y dictamen de los asuntos ordinarios de la agenda del Congreso.

Extraordinarias / especializadas: se refiere a aquellas comisiones que se encargan de temas específicos o coyunturales. Cuando se crean se establece su objeto, el número de integrantes que las conformarán y el plazo para realizar las actividades que se les encomienden.

Extraordinarias / de investigación: se refiere a aquellas comisiones creadas ex profeso para llevar a cabo indagaciones de interés público y recabar información para cumplir adecuadamente el trabajo de control parlamentario respecto de la gestión de algunas áreas del Poder Ejecutivo de la entidad federativa. Estas comisiones son de carácter extraordinario y transitorio, en virtud de que una vez cumplido su objetivo se disuelven. En este rubro no deben considerarse las comisiones extraordinarias especiales.

Congreso de la entidad federativa

Se refiere al órgano en el que se deposita el Poder Legislativo de una entidad federativa. El Congreso local es unicameral y se integra solo por una Cámara de Diputados. Sus principales atribuciones son: a) legislar en las materias que no sean de la competencia exclusiva de la federación; b) decretar las contribuciones necesarias para cubrir los gastos de la entidad y los municipios; c) aprobar el presupuesto anual de la entidad; d) fiscalizar el gasto público Estatal; y, e) ejercer ante el Congreso de la Unión el derecho de iniciativa de leyes.

Declaración de procedencia

Se refiere a la resolución del Congreso de la entidad federativa que tiene por objeto eliminar el fuero constitucional de los servidores públicos de la entidad federativa, con la finalidad de que puedan ser juzgados en caso de que se considere que existen elementos para suponer su probable responsabilidad en posibles delitos cometidos durante el desempeño de su encargo.

Decreto

Se refiere a la resolución escrita de carácter normativo expedida por el Poder Legislativo. Al interior del Congreso, el decreto contiene un proyecto de ley aprobado por el Pleno. Sus disposiciones son regularmente de carácter particular y su vigencia está limitada en espacio, tiempo, lugares, corporaciones, establecimientos y/o personas, ello a diferencia de la ley, misma que contiene disposiciones generales y abstractas.

Dieta

Se refiere a la percepción económica que recibe cada uno de los legisladores del Congreso de la entidad federativa por el desempeño de sus actividades, la cual incluye su remuneración mensual, así como los gastos por concepto de asistencia legislativa, atención ciudadana, gestión parlamentaria y otros.

Diputación plurinominal

Se refiere a los diputados electos a partir de la asignación de cargos de representación popular tomando como base el porcentaje de votos obtenidos por un partido político en una región determinada.

Distrito uninominal

Se refiere al distrito electoral determinado por la autoridad competente en el que se elige a un solo individuo a un cargo de elección popular.

Dictamen

Se refiere a la resolución acordada por la mayoría de los integrantes de una o varias comisiones legislativas, que contiene la opinión técnica, especializada y consensuada respecto de una o varias iniciativas o proposiciones con punto de acuerdo, para su debate, votación y, de ser el caso, aprobación por parte del Pleno del Congreso de la entidad federativa.

Gestión parlamentaria

Se refiere al apoyo económico para llevar a cabo el análisis práctico de las actividades legislativas, como pueden ser: boletos de avión y/o autobuses, pago de servicios de taxis o similares, renta de vehículos, entre otros.

Grupos parlamentarios

Se refiere al conjunto de legisladores, según su afiliación de partido, a efecto de garantizar la libre expresión de las corrientes ideológicas en el Congreso de la entidad federativa; es decir, aquellas formas de organización que podrán adoptar los diputados para realizar sus actividades legislativas, así como para coadyuvar al mejor desarrollo del proceso legislativo y facilitar la participación de los diputados en las tareas camerales.

Informante básico

Se refiere al Secretario General u homólogo del Congreso de la entidad federativa, en su carácter de figura responsable de validar y oficializar la información

Informante complementario 1

Se refiere al servidor público que, por las funciones que tiene asignadas dentro del Congreso de la entidad federativa, es el principal productor y/o integrador de la información correspondiente al presente módulo y, cuando menos, se encuentra en el segundo o tercer nivel jerárquico del mismo.

Informante complementario 2

Se refiere al servidor público que, por las funciones que tiene asignadas dentro del Congreso de la entidad federativa, es el segundo principal productor y/o integrador de la información correspondiente al presente módulo y, cuando menos, se encuentra en el segundo o tercer nivel jerárquico del mismo.

Iniciativa

Se refiere a la propuesta por medio de la cual se hace llegar, al órgano u órganos depositarios del Poder Legislativo de la entidad federativa, un proyecto de ley que puede ser nueva en su totalidad o ya existente, pero que, por circunstancias sobrevinientes, necesita ser reformada o modificada por adición, corrección o supresión de algunas de sus normas; o un proyecto de decreto.

Iniciativa preferente

Se refiere al proyecto de ley o decreto que se presenta para trámite preferente o señala con este carácter el Poder Ejecutivo de la entidad federativa el día de la apertura de cada periodo ordinario de sesiones.

Juicio político

Se refiere al procedimiento de orden constitucional que realiza el Congreso de la entidad federativa cuando los actos u omisiones de los servidores públicos redunden en perjuicio de los intereses públicos fundamentales por violaciones graves a la Constitución, a las leyes que de ella emanen, así como el manejo indebido de fondos y recursos públicos.

Junta de Coordinación Política u homóloga

Se refiere al órgano de gobierno del Congreso de la entidad federativa integrado por los coordinadores de los grupos parlamentarios con representación en el Congreso. En su seno se impulsan entendimientos, convergencias y acuerdos entre los grupos parlamentarios y, hacia el exterior, con el gobierno federal y otras instancias. La toma de decisiones en la Junta de Coordinación Política se realiza mediante el sistema de voto ponderado.

Junta para la Dirección de los Trabajos Legislativos u homóloga

Se refiere al órgano de gobierno del Congreso de la entidad federativa encargado de establecer el programa legislativo de los periodos de sesiones, el calendario para el desahogo de los temas agendados, la integración básica del orden del día de cada sesión y el mecanismo que habrá de utilizarse para los debates. También se encarga de impulsar el trabajo en comisiones.

Ley

Se refiere a un cuerpo de reglas decretadas, acostumbradas y reconocidas por una comunidad como obligatorias. Es una norma jurídica por la que el Estado se dirige a sus gobernados para fijar los límites de lo permitido pues es una cualidad de toda ley en sentido material el poner límites a la libertad personal en general y a la propiedad en especial. Desde un punto de vista puramente formal, es lo acordado por los órganos legislativos competentes dentro del procedimiento legislativo prescrito.

Mesa Directiva u homóloga

Se refiere al órgano de dirección que conduce el Pleno del Congreso de la entidad federativa, el cual se encarga de supervisar el trabajo legislativo de las comisiones legislativas, además de asegurar el debido desarrollo de los debates, discusiones y votaciones, a la par de garantizar que en los trabajos legislativos se observe lo previsto en la Constitución de cada entidad federativa, en la ley Orgánica del Congreso y/o en su Reglamento Interior.

Órganos de gobierno y de coordinación

Se refiere a las instancias de dirección del Congreso de la entidad federativa que tienen a su cargo funciones de control, regulación, organización, supervisión y conducción orientadas al óptimo desempeño del trabajo de los legisladores y de sus áreas de apoyo.

Periodo de receso

Se refiere al espacio de tiempo que se verifica en los congresos estatales cuando estos no sesionan de forma ordinaria. Es preciso señalar que en algunos congresos estatales en el periodo de receso se pueden llevar a cabo la(s) sesión(es) extraordinarias.

Periodo ordinario de sesiones

Se refiere al periodo que se desarrolla en fechas establecidas formalmente. En dicho periodo, los congresos estatales se ocupan del estudio, discusión y votación de las iniciativas que se les presenten y de la resolución de los demás asuntos que les correspondan.

Periodo extraordinario de sesiones

Se refiere a la(s) reunión(es) con carácter de urgente para tratar un asunto específico y de suma importancia fuera del periodo ordinario de sesiones que marca la Constitución de la entidad federativa. Se celebra con los fines específicos señalados por la Ley Orgánica o Reglamento Interior correspondiente, y con la prohibición de tratar cualquier otro asunto.

Personal de apoyo de los legisladores

Se refiere al personal que realiza funciones de consultoría y/o asesoría para los grupos parlamentarios y/o legisladores que integran la legislatura del Congreso de la entidad federativa. El sueldo de dicho personal puede ser pagado por el Congreso, el grupo parlamentario o directamente por el legislador.

Pleno del Congreso

Se refiere a la asamblea general o reunión en la que se encuentran presentes los miembros que integran el Congreso de la entidad federativa, con el propósito de sesionar y deliberar sobre los asuntos legislativos contenidos en la agenda del orden del día. Es el órgano de decisión con mayor jerarquía dentro de un órgano legislativo. No es necesario que asistan todos los integrantes del cuerpo colegiado, es suficiente con que asista el número suficiente para integrar quórum legal.

Profesionalización del personal

Se refiere al conjunto de procedimientos homologados y estructurados que facilitan la consolidación de la formación inicial, actualización, especialización y, en términos generales, el desarrollo profesional del personal de apoyo de los legisladores.

Proposición con punto de acuerdo

Se refiere a las propuestas realizadas por los legisladores en asuntos de orden político, cultural o social que afecten a una comunidad, grupo, partido o colectividad (cuyos efectos sean de interés general) para que el Pleno o la Comisión Permanente, en el ámbito de su competencia, emita algún pronunciamiento, exhorto o recomendación.

De exhorto: se refiere a aquel que solicita a una autoridad administrativa, en el ámbito de colaboración entre poderes, la realización o cesación en la ejecución de determinados actos; el cumplimiento concreto de obligaciones o, en general, la ejecución o suspensión de ciertas acciones en beneficio de una comunidad, grupo, partido o colectividad.

De pronunciamiento: se refiere a aquel que solicita al Congreso de la entidad federativa una declaración expresa que implique un posicionamiento en relación a una manifestación, acontecimiento, resolución o acuerdo de dependencias, entidades u organismos nacionales, en relación con un asunto de orden político, social o cultural.

De recomendación: se refiere a la sugerencia respetuosa, en el ámbito de colaboración entre los poderes, a órganos del Poder Ejecutivo y del Poder Judicial de la entidad federativa, para que se realice algún acto o se cumpla con alguna obligación, resolución o acuerdo.

Servidor público (de la entidad federativa)

Se refiere a toda persona que desempeñe o, en su caso, haya desempeñado algún cargo o comisión en alguno de los poderes de la entidad federativa, en los organismos constitucionales autónomos de la misma o en los ayuntamientos de los municipios y organismos auxiliares, así como a los titulares o a quienes hagan las veces en empresas de participación estatal o municipal, sociedades o asociaciones asimiladas a estas y en los fideicomisos públicos.



CENSO NACIONAL DE PODERES LEGISLATIVOS ESTATALES 2020

Módulo 2. Estructura parlamentaria y trabajo legislativo

Anexo A. Perfil de los legisladores

Instrucciones generales para las preguntas del anexo:

1.- Período de referencia de los datos:

Durante el año: la información se refiere a lo existente del 1 de enero de 2019 al cierre de la legislatura.

2.- Los catálogos utilizados en el presente cuestionario corresponden a denominaciones estándar, de tal forma que si el nombre de alguna clasificación no coincide exactamente con la utilizada en su entidad federativa, debe registrar los datos en aquella que sea homóloga.

3.- En caso de que los registros con los que cuente no le permitan desglosar la información de acuerdo con los requerimientos solicitados, anote "NS" (no se sabe) en las celdas donde no disponga de información. En el apartado de "Participantes y comentarios" debe proporcionar una justificación respecto al uso de la opción "NS" para esta sección.

4.- No deje celdas en blanco, salvo en los casos en que la instrucción así lo solicite.

1.- Indique los datos solicitados sobre el perfil sociodemográfico y del cargo de cada uno de los legisladores que integraban la legislatura que concluyó sus actividades durante el año 2019 en el Congreso de su entidad federativa, utilizando para tal efecto los catálogos que se presentan en la parte inferior de las siguientes tablas.

En la columna "Identificador" debe anotar la palabra "Legislador", seguido del número del renglón donde se registren sus datos. Por ejemplo: en el numeral 1 debe anotar "Legislador 1" y así sucesivamente.

Para el caso de la edad, debe considerar los años cumplidos al 31 de diciembre de 2018.

Para el caso del último grado de estudios, seleccione en la primera columna el último nivel de escolaridad cursado de acuerdo con las opciones del catálogo. En la columna de estatus debe indicar la opción que corresponda de acuerdo con el tipo de conclusión de dicho nivel al 31 de diciembre de 2018.

Para el caso del último grado de estudios, en caso de que registre el código "1" en la columna "Nivel de escolaridad" debe anotar "NA" (No aplica) en la columna "Estatus".

Para el caso del último grado de estudios, en caso de que registre el código "2", "3" o "4" en la columna "Nivel de escolaridad" no puede hacer uso del código "4" en la columna "Estatus".

Para el caso de la antigüedad como legislador, debe considerar los años en los que se haya desempeñado como legislador al 31 de diciembre de 2018, aunque estos no hayan sido continuos y/o en el mismo curul. En caso de que determinado legislador nunca se haya desempeñado como legislador, debe anotar "NA" (No aplica) en la columna "Antigüedad como legislador".

En caso de que registre para determinado legislador el código "2" en la columna "Forma de elección", no puede reportar información en la columna "Distrito electoral".

En caso de que registre para determinado legislador el código "12" en la columna "Grupo parlamentario", debe anotar el nombre de dicho grupo parlamentario en el recuadro destinado para tal efecto que se encuentra al final de la tabla de respuesta.

Tabla 1

Identificador	Perfil sociodemográfico de los legisladores del Congreso de la entidad federativa						
	Sexo (ver catálogo)	Edad (años)	Último grado de estudios		Pertinencia a pueblo indígena (Ver catálogo)	Condición de discapacidad (Ver catálogo)	
			Nivel de escolaridad (ver catálogo)	Estatus (ver catálogo)			
1.							
2.							
3.							
4.							
5.							
6.							
7.							
8.							
9.							
10.							
11.							
12.							
13.							
14.							
15.							

16.							
17.							
18.							
19.							
20.							
21.							
22.							
23.							
24.							
25.							
26.							
27.							
28.							
29.							
30.							
31.							
32.							
33.							
34.							
35.							
36.							
37.							
38.							
39.							
40.							
41.							
42.							
43.							
44.							
45.							
46.							
47.							
48.							
49.							
50.							
51.							
52.							
53.							
54.							
55.							
56.							
57.							
58.							
59.							
60.							

0 Total de legisladores

Catálogo de sexo	
1.	Hombre
2.	Mujer
9.	No se sabe

Catálogo de nivel de escolaridad	
1.	Ninguno
2.	Prescolar o primaria
3.	Secundaria
4.	Preparatoria
5.	Carrera técnica o carrera comercial
6.	Licenciatura
7.	Maestría
8.	Doctorado
9.	No se sabe

Catálogo de estatus del nivel de escolaridad	
1.	Cursando
2.	Inconcluso
3.	Concluido
4.	Titulado
9.	No se sabe

Catálogo de pueblo indígena	
1.	Chinanteco
2.	Ch'ol
3.	Cora
4.	Huasteco
5.	Huichol
6.	Maya
7.	Mayo
8.	Mazahua
9.	Mazateco
10.	Mixe
11.	Mixteco
12.	Náhuatl
13.	Otomí
14.	Tarasco/ Purépecha
15.	Tarahumara
16.	Tepehuano
17.	Tlapaneco
18.	Totonaco
19.	Tzeltal
20.	Tsotsil
21.	Yaqui
22.	Zapoteco
23.	Zoque
24.	Otro
25.	Ninguno
99.	No se sabe

Catálogo de condición de discapacidad	
1.	Dificultad o impedimento para caminar, subir o bajar escalones usando sus piernas
2.	Dificultad o impedimento para ver, aun usando lentes
3.	Dificultad o impedimento para mover o usar sus brazos o manos
4.	Dificultad o impedimento para aprender, recordar o concentrarse por alguna condición intelectual, por ejemplo síndrome de Down
5.	Dificultad o impedimento para oír, aun usando aparato auditivo
6.	Dificultad o impedimento para hablar o comunicarse (entender o ser entendido(a) por otros)
7.	Dificultad o impedimento para bañarse, vestirse o comer
8.	Dificultad o impedimento para realizar sus actividades diarias por alguna condicional emocional o mental, por ejemplo esquizofrenia o depresión
9.	Otra
10.	Ninguna
99.	No se sabe

Tabla 2

Identificador	Perfil del cargo de los legisladores del Congreso de su entidad federativa							
	Grupo parlamentario (ver catálogo)	Carácter del cargo (ver catálogo)	Forma de elección (ver catálogo)	Empleo anterior (ver catálogo)	Antigüedad como legislador (años)	Distrito electoral	Declaración patrimonial (1. Si/2.No/9. No se sabe)	Declaración de conflicto de interés (1. Si/2.No/9. No se sabe)
1.								
2.								
3.								
4.								
5.								
6.								
7.								
8.								
9.								
10.								
11.								
12.								
13.								
14.								
15.								
16.								
17.								
18.								
19.								
20.								
21.								



CENSO NACIONAL DE PODERES LEGISLATIVOS ESTATALES 2020

Módulo 2. Estructura parlamentaria y trabajo legislativo

Anexo B. Características del personal de apoyo de los legisladores

--	--

<p>Instrucciones generales para las preguntas del anexo:</p> <p>1.- Período de referencia de los datos: Al cierre de la legislatura: la información se refiere a lo existente al cierre de la legislatura.</p> <p>2.- Los catálogos utilizados en el presente cuestionario corresponden a denominaciones estándar, de tal forma que si el nombre de alguna clasificación no coincide exactamente con la utilizada en su entidad federativa, debe registrar los datos en aquella que sea homóloga.</p> <p>3.- En caso de que los registros con los que cuente no le permitan desglosar la información de acuerdo con los requerimientos solicitados, anote "NS" (no se sabe) en las celdas donde no disponga de información. En el apartado de "Participantes y comentarios" debe proporcionar una justificación respecto al uso de la opción "NS" para esta sección.</p> <p>4.- No deje celdas en blanco, salvo en los casos en que la instrucción así lo solicite.</p>
<p>Glosario del anexo:</p> <p>1.- Personal de apoyo de los legisladores: se refiere al personal que realiza funciones de consultoría y/o asesoría para los grupos parlamentarios y/o legisladores que integran la legislatura del Congreso de la entidad federativa. El sueldo de dicho personal puede ser pagado por el Congreso, el grupo parlamentario o directamente por el legislador.</p>

- 1.- Anote, por cada uno de los legisladores enlistados, la cantidad de personal de apoyo para el ejercicio de sus funciones con el que contaba al cierre de la legislatura, según su sexo y cargo y/o función desempeñada.

La lista de legisladores que se despliega corresponde a los que registró como respuesta en la pregunta 1 del anexo A.

Identificador	Personal de apoyo de los legisladores, según cargo y/o función desempeñada y sexo																				
	Total	Hombres		Mujeres		Asesores		Coordinadores de campaña y difusión política		Asistentes personales		Personal administrativo		Secretarías		Mensajeros		Choferes		Otro	
		Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
1.																					
2.																					
3.																					
4.																					
5.																					
6.																					
7.																					
8.																					
9.																					
10.																					
11.																					
12.																					
13.																					
14.																					
15.																					
16.																					
17.																					
18.																					
19.																					
20.																					
21.																					



**CENSO NACIONAL DE PODERES
LEGISLATIVOS ESTATALES 2020**

**Módulo 2.
Estructura parlamentaria y trabajo legislativo**

Anexo C. Presupuesto ejercido por concepto de atención ciudadana

Instrucciones generales para las preguntas del anexo:

- 1.- Únicamente debe contestar este anexo si en la pregunta 25 del módulo 2 del presente censo seleccionó el código "2".
- 2- Período de referencia de los datos:
Durante el año: la información se refiere a lo existente del 1 de enero de 2019 al cierre de la legislatura.
- 3.- Los catálogos utilizados en el presente cuestionario corresponden a denominaciones estándar, de tal forma que si el nombre de alguna clasificación no coincide exactamente con la utilizada en su entidad federativa, debe registrar los datos en aquella que sea homóloga.
- 4.- En caso de que los registros con los que cuente no le permitan desglosar la información de acuerdo con los requerimientos solicitados, anote "NS" (no se sabe) en las celdas donde no disponga de información. En el apartado de "Participantes y comentarios" debe proporcionar una justificación respecto al uso de la opción "NS" para esta sección.
- 5.- No deje celdas en blanco, salvo en los casos en que la instrucción así lo solicite.

Glosario del anexo:

- 1.- **Atención ciudadana:** se refiere al apoyo económico para los gastos que permiten al legislador realizar su labor como representantes populares, así como aquellos originados con motivo de su informe de actividades, como pueden ser: ayudas sociales, conferencias, talleres, foros y exposiciones relacionadas al trabajo del legislador, alimentos para la población en caso de desastres naturales.

1.- Anote, por cada uno de los legisladores enlistados, el presupuesto ejercido durante el año 2019 por concepto de atención ciudadana.

La lista de legisladores que se despliega corresponde a los que registró como respuesta en la pregunta 1 del anexo A.
La cifra debe anotarse en pesos mexicanos (no deberá agregarse en miles o millones de pesos).
Únicamente desagregue dos decimales para las cifras registradas.

Identificador	Presupuesto ejercido por concepto de atención ciudadana
1.	
2.	
3.	
4.	
5.	
6.	
7.	
8.	
9.	
10.	
11.	
12.	
13.	
14.	
15.	
16.	
17.	
18.	
19.	
20.	
21.	
22.	
23.	
24.	
25.	

Módulo 2
Anexo C

26.	
27.	
28.	
29.	
30.	
31.	
32.	
33.	
34.	
35.	
36.	
37.	
38.	
39.	
40.	
41.	
42.	
43.	
44.	
45.	
46.	
47.	
48.	
49.	
50.	
51.	
52.	
53.	
54.	
55.	
56.	
57.	
58.	
59.	
60.	
	Σ 0

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.



CENSO NACIONAL DE PODERES LEGISLATIVOS ESTATALES 2020

Módulo 2. Estructura parlamentaria y trabajo legislativo Anexo D. Trabajo parlamentario por legislador

Instrucciones generales para las preguntas del anexo:

- 1.- Período de referencia de los datos:
Durante el año: la información se refiere a lo existente del 1 de enero de 2019 al cierre de la legislatura.
- 2.- Los catálogos utilizados en el presente cuestionario corresponden a denominaciones estándar, de tal forma que si el nombre de alguna clasificación no coincide exactamente con la utilizada en su entidad federativa, debe registrar los datos en aquella que sea homóloga.
- 3.- En caso de que los registros con los que cuente no le permitan desglosar la información de acuerdo con los requerimientos solicitados, anote "NS" (no se sabe) en las celdas donde no disponga de información. En el apartado de "Participantes y comentarios" debe proporcionar una justificación respecto al uso de la opción "NS" para esta sección.
- 4.- No deje celdas en blanco.
- 5.- La lista de legisladores que se despliega corresponde a los que registró como respuesta en la pregunta 1 del anexo A.
- 6.- Para cada legislador, en columna "Comisiones de las que forma parte" debe registrar el ID de la(s) comisión(es) legislativa(s) del Congreso de su entidad federativa de las cuales formó parte determinado legislador durante el año 2019. El ID de la comisión legislativa corresponde al asignado en la pregunta 28 del módulo 2 del presente censo.
- 7.- Para cada legislador, la cantidad registrada en la columna "Iniciativas presentadas" debe ser igual o menor a la cantidad reportada como respuesta para el grupo parlamentario de pertenencia en la columna "Total" de la pregunta 35 del módulo 2 del presente censo.
- 8.- Para cada legislador, la cantidad registrada en la columna "Proposiciones con punto de acuerdo presentadas" debe ser igual o menor a la cantidad reportada como respuesta para el grupo parlamentario de pertenencia en la columna "Total" de la pregunta 43 del módulo 2 del presente censo.
- 9.- Para cada legislador, la cantidad registrada en la columna "Asistencia a sesiones plenarias" debe ser igual o menor a la suma de las cantidades reportadas como respuesta en los numerales 1.1 y 2.1 de la pregunta 54 del módulo 2 del presente censo.

Identificador	Comisiones de las que forma parte	Iniciativas presentadas	Proposiciones con punto de acuerdo presentadas	Asistencias a sesiones plenarias
1.				
2.				
3.				
4.				
5.				
6.				
7.				
8.				
9.				
10.				
11.				
12.				
13.				
14.				
15.				
16.				
17.				
18.				
19.				
20.				
21.				

Módulo 2
Anexo D

22.									
23.									
24.									
25.									
26.									
27.									
28.									
29.									
30.									
31.									
32.									
33.									
34.									
35.									
36.									
37.									
38.									
39.									
40.									
41.									
42.									
43.									
44.									
45.									
46.									
47.									
48.									
49.									
50.									
51.									
52.									
53.									
54.									
55.									
56.									
57.									
58.									
59.									
60.									

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

--